



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 460**

22 DE JUNIO DE 2017

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMA**

- |            |                                                    |
|------------|----------------------------------------------------|
| <b>I</b>   | <b>VERIFICACIÓN DEL QUORUM.</b>                    |
| <b>II</b>  | <b>REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>                 |
| <b>III</b> | <b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b> |
| <b>IV</b>  | <b>HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.</b> |
| <b>V</b>   | <b>DEBATE Y APROBACIÓN DEL ACUERDO DE PARÍS.</b>   |
| <b>VI</b>  | <b>CLAUSURA DE LA SESIÓN.</b>                      |

**ANEXOS**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

Acta 460

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del quorum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura del Orden del Día. -----	1
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.--	2
V	Debate y aprobación del Acuerdo de París. (Lectura del informe de la Comisión). -----	2
	Comisión general para recibir al señor Ministro del Ambiente. -----	17
	Intervención del licenciado Tarsicio Granizo Moncayo, Ministro del Ambiente. -----	17
	Clausura de la comisión general y reinstalación de la sesión. -----	21
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Cuesta Santana Esther. -----	22,65
	Vera Flores Wendy. -----	27
	Bernal Bernal Esteban. -----	30
	Albornoz Vintimilla Esteban. -----	34
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional. -----	35
	Reasume la dirección de la sesión el asambleísta José Serrano Salcedo, Presidente de la Asamblea Nacional. -----	37



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 460**

Buendía Herdoíza Soledad. -----	39
Rohón Hervas César. -----	43
Gende Calázacón Ángel. -----	48
Marín Aguirre Ana Belén. -----	51
Azuero Rodas Eliseo. -----	58
Asume la dirección de la sesión la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional. -----	59
Villamar Jácome Fabricio. -----	62
Reasume la dirección de la sesión el asambleísta José Serrano Salcedo, Presidente de la Asamblea Nacional. -----	62
Votación de la moción de aprobación del Instrumento Internacional. -----	66
<b>VI Clausura de la sesión. -----</b>	<b>67</b>



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 460**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Informe de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, respecto del pedido de aprobación del “Acuerdo de París”. (Votación).**
  - 2.1. **Oficio número T.7340-SEJ-17-0206 de 6 de abril de 2017, suscrito por el economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, remitiendo el Acuerdo para su aprobación por la Asamblea Nacional.**
  - 2.2. **Oficio número 142-CSIRISI-AN-2017 de 28 de abril de 2017, suscrito por la asambleísta María Augusta Calle, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, remitiendo informe de Comisión.**
3. **Resumen ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de asambleístas asistentes a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 460**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas veintitrés minutos del día veintidós de junio del año dos mil diecisiete, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta José Serrano Salgado. -----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Secretaria, sírvase verificar el quorum para esta convocatoria del Pleno de la Asamblea Nacional, por favor. ----

**I**

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenas días, señor Presidente. Buenas días, señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veintiocho asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Sí tenemos quorum. -----

**II**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión. Continúe, señora Secretaria. -----

**III**

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor Presidente,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 460

procedo a dar lectura a la Convocatoria: "Por disposición del señor doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 460 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 22 de junio de 2017 a las 10h15, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; y, 2. Informe de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, respecto del pedido de aprobación del Acuerdo de París". Hasta ahí el texto, señor Presidente. Me permito informarle que no tenemos solicitudes de cambio del Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria. -----

#### IV

LA SEÑORA SECRETARIA. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto, señora Secretaria. -----

#### V

LA SEÑORA SECRETARIA. "2. Informe de la Comisión Especializada



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, respecto del pedido de aprobación del Acuerdo de París”. Con su autorización, señor Presidente, procedo a dar lectura al informe. “Quito Distrito Metropolitano, 28 de abril de 2017. Oficio No. 142-CSIRISI-AN-2017. Licenciada Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su Despacho. De mi consideración: Con un cordial saludo me dirijo a usted y en observancia a lo previsto en el penúltimo inciso del artículo 108 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 21 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, remito a usted y por intermedio suyo al Pleno de la Asamblea Nacional, el Informe de Comisión respecto del pedido de aprobación del Acuerdo de París. Hago propicia la oportunidad para reiterarle mi más alta y distinguida consideración. Muy Atentamente, María Augusta Calle Andrade, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral. 1. Objeto y antecedentes: 1.1. Objeto del informe. El objeto del presente informe es poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional las consideraciones que motivan a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral a recomendar la aprobación del Acuerdo de París. 1.2. Objetivo del Acuerdo. El presente instrumento internacional tiene por objeto reforzar la respuesta mundial frente al cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza, mediante el control del aumento de la temperatura mundial y el fortalecimiento de las capacidades de adaptación a los efectos adversos del cambio climático. El Acuerdo se aplicará de modo que refleje la equidad y el principio de las responsabilidades comunes, pero diferenciadas y las



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. 1.3. Antecedentes. El Acuerdo de París fue adoptado el 12 de diciembre de 2015 en el marco de la Conferencia de los Estados parte de la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático "COP 21". La República del Ecuador suscribió el Acuerdo de París el 26 de junio de 2016. En dictamen No. 004-17-DTI-CC, correspondiente al caso No. 009-16-TI, de 15 de marzo de 2017, la Corte Constitucional resolvió que el instrumento internacional multilateral necesita de aprobación previa por parte de la Asamblea Nacional y declara que este es compatible con la Constitución de la República del Ecuador. En oficio No. T.7340-SGJ-17-0206, de 6 de abril de 2017, el economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador remitió a la Asamblea Nacional copia certificada del Acuerdo de París, así como del dictamen de la Corte Constitucional, solicitando la aprobación parlamentaria del mismo. Mediante memorando No. SAN-2017-0826, el 7 de abril de 2017, la Secretaria General de la Asamblea Nacional remitió a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral el Acuerdo de París para su respectivo trámite. 2. Competencia de la Comisión: 2.1. Constitución de la República del Ecuador. De conformidad con el artículo 120 de la Constitución de la República, la Asamblea Nacional tiene la atribución de: "(...) 8. Aprobar o improbar los convenios internacionales en los casos que corresponda". En concordancia con lo anterior, el artículo 419 de la Constitución señala que: La ratificación o denuncia de los tratados internacionales requerirá la aprobación previa de la Asamblea en los casos que: (...) 3. Contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar una ley. 2.2. Ley Orgánica de la Función Legislativa. El artículo 6 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa determina que: "Son





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

órganos de la Asamblea Nacional: (...) 4. Las Comisiones Especializadas”. El artículo 21 indica que: “(...) Son Comisiones Especializadas Permanentes las siguientes: (...) 5. De Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral”. El artículo 108 establece que: “La ratificación o denuncia de los tratados y otras normas internacionales requerirá la aprobación previa de la Asamblea Nacional en los casos que: (...) 3. Contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar una ley”. Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión es competente para conocer el pedido de aprobación del Acuerdo de París. 3. Dictamen previo vinculante de la Corte Constitucional: La Constitución de la República dispone en su artículo 438 que la Corte Constitucional emita dictamen previo y vinculante de constitucionalidad “en los siguientes casos, además de los que determina la ley; 1. Tratados internacionales previamente a su ratificación por parte de la Asamblea Nacional”. La Constitución establece como atribuciones de la Corte Constitucional ser la máxima instancia de interpretación de la Constitución, de los tratados internacionales, “a través de sus dictámenes y sentencias. Sus decisiones tendrán carácter vinculante”. Por lo anteriormente expuesto, la Corte Constitucional en su dictamen No. 004-17-DTI-CC que corresponde al caso 0009-16-TI, determina en su parte correspondiente. “III. Decisión. En mérito de lo expuesto, administrando justicia constitucional y por mandato de la Constitución de la República del Ecuador, el Pleno de la Corte Constitucional emite el siguiente: Dictamen. 1. Declara que el Acuerdo de París adoptado en diciembre de 2015 en el marco de la Conferencia de los Estados parte de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático “COP 21” y suscrito por el Ecuador el 26 de junio de 2016, requiere aprobación legislativa previa por parte de la Asamblea Nacional, por encontrarse dentro del supuesto previsto en el artículo 419



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

numeral 3 de la Constitución de la República. 2. Declarar que las disposiciones contenidas en el Acuerdo de París adoptado en diciembre de 2015 en el marco de la Conferencia de los Estados parte de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP 21 y suscrito por el Ecuador el 26 de junio de 2016, son compatibles con la Constitución de la República del Ecuador, en consecuencia de lo cual la Corte Constitucional expide dictamen favorable del mismo. 3. Notificar al Presidente Constitucional de la República con el presente dictamen, a fin de que se haga conocer el mismo a la Asamblea Nacional. 4. Notifíquese, publíquese y cúmplase. 4. Análisis del instrumento internacional: 4.1. Antecedentes de la Convención marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP. La Convención marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, adoptada en 1992, es base del régimen jurídico vigente para estabilizar el cambio climático y define que los países deben implementar acciones para abordar los impactos de este fenómeno (adaptación) y minimizar sus causas (mitigación). La Convención establece acciones y responsabilidades claramente diferenciadas para países en desarrollo y países desarrollados. Para los primeros, enumera una serie de acciones que pueden implementar para la lucha contra el cambio climático, incluyendo inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, programas de mitigación y medidas de adaptación, cooperación en el desarrollo, aplicación y difusión de tecnologías, prácticas y procesos para la mitigación, gestión sostenible, conservación y reforzamiento de sumideros de carbono, adaptación en zonas costeras, recursos hídricos y agricultura, promover la concienciación del cambio climático en políticas, la investigación científica, el intercambio de información y programas de educación y capacitación. Adicionalmente, los países en desarrollo deben comunicar el avance de estas acciones a través de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

Comunicaciones Nacionales, cada cuatro o cinco años. De manera diferenciada, se establece que los países desarrollados, además de implementar las acciones determinadas en el párrafo anterior, deben proveer de financiamiento, desarrollo y transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades a los países en desarrollo para que ellos puedan cumplir con todas estas acciones. De hecho, se reconoce en el texto mismo de la Convención que la extensión con la que los países en desarrollo implementen sus compromisos bajo la Convención, depende de la extensión con la que los países desarrollados implementen sus compromisos relacionados a financiamiento, desarrollo y transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades. Cada año se mantiene una Conferencia de las Partes (países o grupos regionales) o que han ratificado la Convención COP para discutir modalidades, mecanismos o guías políticas para mejorar su implementación. La COP tiene también la capacidad de diseñar y acordar nuevos instrumentos legales, como el Protocolo Kioto, para mejorar la implementación de la Convención. De hecho, el Protocolo pretendía poner en práctica el compromiso vinculante de definir e implementar medidas de mitigación por parte de los países desarrollados; sin embargo, en su primer período de compromisos (2008-2012) Estados Unidos se negó a ratificarlo y en el segundo período de compromisos, aprobado en 2012, aún no cuenta con el número de ratificaciones necesarias para su entrada en vigor (dos tercios de las Partes) debido a que Japón, Nueva Zelanda, Australia, Rusia y Estados Unidos se negaron a participar. La implementación de la Convención no ha tenido la intensidad y envergadura que la ambición de su objetivo requiere, por lo que varias COP han tomado decisiones encaminadas a mejorar los esfuerzos globales. Para avanzar en la implementación de los compromisos de lucha contra el cambio climático, durante la 17



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

Conferencia de los Estados parte de la COP 21 en 2011, se dio inicio a un proceso para elaborar un protocolo, otro instrumento jurídico o una conclusión acordada con fuerza legal que sea aplicable a todas las Partes, con la finalidad de establecer un acuerdo que sea vinculante y de aplicación mandatoria a nivel global. Este trabajo fue conducido por el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada conocido también como Grupo de Trabajo de ADP por sus siglas en inglés, el cual concluyó en la aprobación de Acuerdo de París durante la 21 Conferencia de las Partes de la Convención COP 21.

4.2 Contexto internacional y nacional sobre el cambio climático. Tres de cada cuatro desastres que se producen están relacionados con el clima. Desde la primera conferencia sobre el cambio climático COP1 en 1995, se conoce que los desastres climáticos mataron a 606.000 personas y 4.100.000 resultaron heridos, así como miles de personas sin hogar o víctimas que necesitaron asistencia de emergencia. Las pérdidas humanas se registraron principalmente en países en desarrollo. La capacidad de los países para enfrentar la proliferación y la intensificación de los desastres está puesta a prueba durante años y el sistema humanitario internacional no puede satisfacer las necesidades de crecimiento. Acnur estima, además, que existen 20 millones de personas que se han visto en la obligación de desplazarse cada año por causa de los desastres naturales, una cifra que se espera aumente como resultado del cambio climático. “Los causantes de los mayores daños ecológicos son los países ricos, debido al mayor desarrollo de sus fuerzas productivas y a la falta de control de sus emisiones”. Ecuador planteó un nuevo paradigma de modelo de la sociedad, conocido como *sumak kawsay* o buen vivir, en donde el ser humano y la naturaleza están por encima del capital. El buen vivir propone reubicar el centro de nuestras motivaciones



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

considerando que el crecimiento económico en un planeta con recursos limitados no puede ser infinito. Así mismo, la Constitución del Ecuador asume el liderazgo global en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, orientando sus esfuerzos al respeto integral a su existencia, a su mantenimiento y a la regeneración de sus ciclos vitales y procesos evolutivos. El artículo 283 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”. Igualmente, la Constitución promulga la biodiversidad y recursos humanos, y en su sección séptima sobre biosfera, ecología urbana y energías alternativas, en el artículo 414, determina que “El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo”. En Río+20, Ecuador propuso la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza y la creación de un tribunal de justicia climática, como instrumento de corresponsabilidad y acción colectiva global para responder a los principales problemas ambientales y globales. El Acuerdo de París guarda estrecha relación con lo que establece el Código Orgánico del Ambiente vigente, el cual en su artículo 3 numeral 10 dispone: “Establecer medidas eficaces, eficientes y transversales para enfrentar los efectos del cambio climático a través de acciones de mitigación y adaptación”. El Código Orgánico del Ambiente, también establece en su



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

artículo 7 numeral 3 como deberes del Estado y de las personas, “La creación y el fortalecimiento de las condiciones para la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático”. 4.3. Circunstancias de la Cumbre de París. La Conferencia XX Climática COP 20, celebrada en Lima, Perú, del 1 al 12 diciembre de 2014, fue considerada como la reunión preparatoria a la COP 21 de París en 2015. La Conferencia finalizó con un texto corto de cuatro páginas correspondiente a decisiones, al que se adjuntó un anexo de 39 páginas, una especie de mandato para la negociación del Acuerdo de París. La cumbre de París sirvió para recordar a los políticos y a la población en general que hay un fuerte movimiento plural y cada vez un mayor número de personas luchando contra el cambio climático e implementando soluciones prácticas. En todo el mundo, desde Australia hasta Zimbabwe, los ciudadanos se manifestaron en las calles o a través de otras acciones para pedir a sus gobiernos actuar sin demora en la lucha contra el cambio climático. Más de un millón de personas salieron a las calles. Incluso en Francia, bajo bloqueo seguro, más de 10.000 personas formaron una cadena humana pacífica ante la apertura de las negociaciones del Acuerdo de París. En la ciudad luz, se llevaron a cabo muchas acciones en línea, así como conferencias internacionales. En un contexto de escepticismo del multilateralismo y el agravamiento de los conflictos en el ámbito internacional, el Acuerdo de París será recordado como un momento excepcional de la unidad de la humanidad. Con 150 jefes de Estado y de Gobierno se dio la apertura de las negociaciones, constituyó la reunión más grande de líderes mundiales en un mismo lugar para hacer frente a un mismo tema. Más de 190 países, que representan el 94% del total de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, se comprometieron a reducir sus propias emisiones.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

Después de 21 años de difíciles negociaciones y seis años después de la debacle de Copenhague, el Acuerdo de París dio un giro notable, dado que los Estados establecieron objetivos más ambiciosos y coherentes con los datos científicos. Por primera vez, 115 empresas se comprometieron a reducir sus emisiones al nivel de descarbonización necesarios para mantener el calentamiento por debajo de 2°C. Asimismo, el objetivo de utilizar el 100% de energía renovable fue adoptado por 52 grandes empresas, lo que demuestra que el fin de la era de los combustibles fósiles es inminente. El sector financiero también puso sobre la mesa 1000 millones de dólares para la transición de los combustibles fósiles a las energías renovables y la industria de seguros se comprometió a invertir 109.000 millones de dólares para enfrentar los efectos del cambio climático. Además, la Coalición de Energía, dirigida por Bill Gates con 26 inversores privados, así como la Universidad de California, anunciaron invertir 2.000 millones de dólares en energía limpia. Los países adoptaron compromisos más ambiciosos en el momento de las negociaciones del Acuerdo de París. Países como la India y China mostraron interés y compromiso, especialmente en términos de su nivel de desarrollo socio económico. India anunció una Alianza Internacional para la energía solar. Durante la cumbre de París, África llegó a un acuerdo de tres años con China, lo que le permitirá que se inyecte 60.000 millones en África para financiar la infraestructura, los servicios de salud y educación y capacidad de recuperación. Igualmente, el instrumento internacional está acompañado de una reducción de la deuda para los países africanos menos desarrollados.

#### 4.4. Características del Acuerdo de París.

Del objetivo principal se desprende tres propósitos: "...en materia de mitigación, adaptación y financiamiento. En mitigación el objetivo o propósito del Acuerdo es el de mantener el incremento de la temperatura



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

mundial muy por debajo de los 2°C con relación a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar dicho aumento a 1.5°C. En adaptación se logró aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia y un desarrollo bajo en emisiones, de manera que no comprometa la producción de alimentos. En financiamiento, hubo una referencia a elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria hacia un desarrollo resiliente y bajo en emisiones”. El instrumento internacional multilateral se compone de dos partes bien diferenciadas: las decisiones de la COP 21 en relación con la aplicación del Acuerdo de París y el texto del Acuerdo de París que está sujeto a la firma por parte de los países. Es importante tener en cuenta que los elementos más atractivos se encuentran en las decisiones y no en el propio Acuerdo de París, a pesar de que es el documento más importante legalmente. El Acuerdo de París tiene tres funciones principales: i) Desarrollar una observación sintética de la situación climática actual y recordar los grandes principios éticos que los países deben tener en cuenta y el respeto como parte de su política de acción climática; ii) Fijar los objetivos colectivos para limitar el cambio climático; y, iii) Establecer los mecanismos necesarios para coordinar los diferentes firmantes del acuerdo. El Acuerdo de París ofrece una evaluación relativamente objetiva de la situación climática, haciendo hincapié en los grandes esfuerzos que se deben hacer para alcanzar los objetivos fijados para 2100. El Acuerdo sobre todo insiste que los compromisos de los países siguen siendo insuficiente en relación con el reto que debe abordarse y recuerda la urgente necesidad de una revisión del aumento constante de estos compromisos nacionales voluntarios. En cuanto a los principios fundamentales que deben guiar la acción de los países sobre la política





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

climática, el Acuerdo de París se une a la lucha contra el cambio climático en todos los principios éticos y cuestiones importantes de nuestro tiempo: Las medidas de mitigación del cambio climático deben ser consistentes con los principios de la lucha contra la pobreza, el respeto de los derechos humanos, la inclusión de los pueblos y comunidades indígenas, la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas, el respeto de la igualdad de género, la garantía de la seguridad alimentaria, teniendo en cuenta los conocimientos tradicionales, la participación de la sociedad civil y el respeto a la transparencia en países que presentaron informes. Desde este punto de vista, el Acuerdo de París establece claramente que la lucha contra el cambio climático debe contribuir al progreso general de la humanidad hacia un mayor bien del respeto colectivo entre las personas y la naturaleza. Por otro lado, en cuanto al umbral máximo del calentamiento global, el Acuerdo de París menciona por primera vez el umbral de + 1,5°C, la cual es en sí mismo un logro notable. Por desgracia, este objetivo solo se menciona como un objetivo secundario. El objetivo primario consiste en no exceder de 2°C. En relación con los compromisos de los países para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, el Acuerdo de París no es vinculante y deja a los países la libertad de elegir el nivel de esfuerzo que deseen hacer. Por lo tanto, se compromete a ser menos ambiciosa desde el principio. Básicamente en los próximos 10 años, nada obliga a los países a mejorar sus esfuerzos para mitigar el cambio climático. El Acuerdo de París es muy preciso sobre los mecanismos administrativos para poder implementar el instrumento internacional. Sobre la financiación de acciones de mitigación del cambio climático, plasmados en la parte sobre mecanismos de apoyo existentes, los países ricos están llamados a pagar por lo menos 100.000 millones de dólares para ayudar a los países más vulnerables. Antes de la COP 21,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

estos países ya se habían comprometido con esta cantidad, pero nunca fue pagado en su totalidad. Los 100.000 millones de dólares al año no se mencionan directamente en el texto del Acuerdo de París; de hecho, se mencionan en las decisiones relacionadas con ella por lo que de cierta medida se observa una voluntad de acción limitada por parte de algunos países emisores de CO<sub>2</sub>. El Acuerdo de París también hace hincapié sobre la importancia de asegurar la transparencia de las declaraciones de los países. Para esto, los países están obligados a respetar una cierta metodología científica para sus cálculos y proyecciones de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como para su publicación. En este sentido, es evidente que en el acuerdo 13 del Acuerdo de París, “3. El marco de transparencia tomará como base y reforzará los arreglos para la transparencia previstos en la Convención, reconociendo las circunstancias especiales de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, se aplicará de manera facilitadora, no intrusiva y no punitiva, respetando la soberanía nacional, y evitará imponer una carga indebida a las Partes”. El Acuerdo de París es histórico, pero no será el último. El mundo político es consciente de ello en lo que puede parecer la salida progresiva de los combustibles fósiles. Pero a partir de este instrumento internacional multilateral, los Estados empiezan a tomar conciencia del reto de adaptarse a los efectos del cambio climático en nuestro sistema alimentario, economías y en última instancia los medios de vida de cientos de millones de personas en el mundo. Por lo tanto, la lucha por la justicia climática continúa para los más pobres y más vulnerables del mundo. 4.5. Entrada en vigor del Acuerdo de París. Para entrar en vigor, el Acuerdo de París, adoptado en diciembre el año 2015 tuvo que ser ratificado por al menos 55 Estados, cubriendo el 55% de las emisiones globales de gases de efecto



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

invernadero (GEI). El primer umbral se alcanzó el 21 de septiembre y el segundo el 5 de octubre. El Acuerdo entró en vigor el 4 de noviembre, se cumplieron los 30 días después de las dos condiciones. A la actualidad, ciento once (111) Estados y la Unión Europea han ratificado el Acuerdo de París, después de la COP 22 en Marrakech (Marruecos). En conjunto, estos países representan más de tres cuartas partes de las emisiones globales. El Acuerdo fue abierto a la firma en abril de 2016. En esta ocasión, 175 países han firmado y 15 lo han ratificado. Estos 15 países, en su mayoría islas micro-Estados, representaron alrededor del 0,2% de las emisiones globales. Los primeros países de la OCDE a unirse al movimiento fue Noruega (0,18% de las emisiones globales) que presentó la ratificación de herramientas en junio de 2016. Un paso clave fue tomado en septiembre de 2016, cuando China y los Estados Unidos aprobaron formalmente el instrumento internacional. Hasta la fecha, 26 Estados, cubriendo el 39% de las emisiones globales (incluyendo el 38,5% para los dos gigantes) han ratificado el texto. El 21 de septiembre en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, más de 30 Estados han ratificado el Acuerdo. Adicionalmente, 23 Estados adicionales han aprobado el instrumento internacional, añadiendo 8,50% del total de las emisiones globales cubiertos por el Acuerdo. Entre estos se incluyen en particular, los principales emisores del grupo Sur: Indonesia, con el 1,66% de las emisiones globales, Corea del Sur (1,39%), Sudáfrica (1,22%) y Vietnam (1,19%). Del mismo modo, Polonia (0,92%), Grecia (0,23%), Suecia (0,16%) y Dinamarca (0,14%) se unen a los primeros siete Estados miembros de la Unión Europea, en donde oficialmente ha sido aprobado el Acuerdo. Por último, dieciséis países han depositado su ratificación desde la entrada en vigor oficial del Acuerdo. Entre ellos se encuentran dos emisores tamaño particular:



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

Japón (2,91% de las emisiones mundiales) y Australia (1,24%). Con la ratificación del Reino Unido (1,32%), Italia (1,06%), Finlandia (0,17%), Irlanda (0,14%), Estonia (0,05%) y Luxemburgo (0,03%), 18 Estados miembros de la Unión Europea han depositado sus instrumentos de ratificación. 5. Conclusiones: La Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, en virtud y en consideración a lo expuesto concluye que: El Acuerdo de París adoptado en diciembre de 2015 en el marco de la Conferencia de los Estados parte de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP 21 y suscrito por el Ecuador el 26 de junio de 2016 guarda conformidad con los mandatos constitucionales. Ciento once (111) Estados y la Unión Europea han ratificado el Acuerdo de París, después de la COP22 en Marrakech (Marruecos). En conjunto, estos países representan más de tres cuartas partes de las emisiones globales. 6. Recomendación: La Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral recomienda al Pleno de la Asamblea Nacional: Aprobar el Acuerdo de París. Suscriben el presente informe la asambleísta María Augusta Calle, la asambleísta Dora Aguirre, el asambleísta Raúl Auquilla, la asambleísta Victoria Paredes, asambleísta Irma Gómez, asambleísta Verónica Rodríguez, asambleísta Diego Salgado, asambleísta Rocío Valarezo, asambleísta María Soledad Vela, asambleísta Eduardo Zambrano. La Asambleísta ponente, será la asambleísta Esther Cuesta". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señora Secretaria. Hemos recibido una petición de comisión general por parte del señor Ministro del Ambiente, con la finalidad de darnos a conocer algunos elementos



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 460**

sustanciales con relación a este Acuerdo que entra al debate para su resolución aquí en el Pleno de la Asamblea Nacional. Nos declaramos en comisión general para recibir al señor Ministro del Ambiente. Invite, por favor, señora Secretaria, a pasar al señor Ministro del Ambiente: -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor Presidente, tenemos la intervención en comisión general del señor Ministro del Ambiente, el licenciado Tarsicio Granizo. -----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL LICENCIADO TARSICIO GRANIZO MONCAYO, MINISTRO DEL AMBIENTE, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Ministro, tiene usted la palabra en esta comisión general si tan gentil, diez minutos para su intervención. -----

INTERVENCIÓN EN COMISIÓN GENERAL DEL SEÑOR MINISTRO DEL AMBIENTE, EL LICENCIADO TARSICIO GRANIZO. Señor doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional, señora Viviana Bonilla, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional, señor Carlos Bergmann, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional, señoras y señores vocales del Consejo de Administración Legislativa, señoras y señores asambleístas, señor Rolando Suárez, Viceministro del Ministerio de Relaciones Exteriores. En primer lugar permítame, señor Presidente, destacar la relevancia que tiene para nosotros como principales involucrados y para la ciudadanía en general, el hecho de que la Asamblea Nacional en sus primeras jornadas de trabajo, haya dado prioridad al tratamiento de un asunto de extrema importancia para el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

país y para el planeta como es la ratificación del Acuerdo de París sobre el cambio climático, esta es sin duda una buena señal, señoras y señores asambleístas, tengo que reconocer que estas señales positivas desde la Asamblea para los asuntos de competencia de nuestro Ministerio han sido recurrentes en estas primeras semanas, hemos mantenido reuniones muy positivas con varios asambleístas con quienes hemos abordado temas comunes que nos han llevado a definir una agenda legislativa ambiental que orientará a nuestro trabajo conjunto, esto augura una relación positiva y de fuerte sinergia en los ámbitos que nos corresponde a cada quien en función del bien común y de los intereses nacionales. El cambio climático no es solamente un problema ambiental ni es un problema técnico, es un problema multidimensional, geopolítico, de relaciones de poder, de supremacía del capital y del mercado sobre los seres humanos, de las brechas enormes entre los países en desarrollo y desarrollados y de las responsabilidades comunes y diferenciadas que tenemos para enfrentar este problema. Históricamente la mayor responsabilidad de las emisiones que afectan la atmósfera está en los países industrializados del norte, pero los efectos más dramáticos del cambio climático lo sentimos los países del sur, como el Ecuador por nuestros altos índices de vulnerabilidad. En el Ecuador, desde mil novecientos sesenta se han constatado cambios en la temperatura máxima que se ha incrementado, desde cero punto seis grados en la Costa del país hasta más de tres grados centígrados en provincias del norte de la Sierra ecuatoriana. Así mismo se ha podido observar un cambio marcado en los patrones de precipitación y aumento sustancial en la Costa con un treinta y tres por ciento y en Galápagos con un sesenta y seis por ciento. Estos cambios en la temperatura y precipitación tienen efectos directos en la producción de alimentos, en la disponibilidad de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

agua y en el incremento de eventos climáticos extremos. Otro impacto importante tiene que ver con las variaciones entre cuatro punto tres grados centígrados y dos punto cinco grados centígrados en la temperatura del mar que se reportaron en dos mil quince, lo que causó serios problemas a la actividad pesquera de pequeña, mediana y gran escala, generando impactos económicos que afectan sobre todo a la pesca artesanal, a las comunidades que viven de este recurso y en la seguridad alimentaria de importantes segmentos de la población. En la Sierra ecuatoriana hemos sentido cómo en los últimos años se han ido reduciendo los glaciares a lo largo de la Cordillera Andina. Los estudios científicos concluyen que se ha perdido un promedio de cuarenta por ciento de los casquetes glaciares en el Chimborazo, en el Cotopaxi, en el Carihuairazo y en el Antisana. Proyecciones climáticas futuras estiman que las temperaturas atmosféricas aumentarían alrededor de cuatro grados centígrados lo que significaría una importante reducción en los volúmenes de los glaciares y en su eventual desaparición. En Quito, en este año se superó por dos ocasiones el récord de precipitación de los últimos cuarenta años. Si no asumimos nuestra responsabilidad conjunta y no modificamos los patrones de producción y consumo insostenibles, dejaremos a las futuras generaciones una herencia poco alentadora. Al ratificar el Acuerdo de París, nuestro país se compromete, en primer lugar, a definir una meta de reducción de emisiones voluntarias que será parte de lo que se llama la contribución nacional determinada. Tendremos que reportar los avances de la reducción de emisiones en los periodos establecidos. Los sectores que mayores emisiones generan en el Ecuador son el de transporte, en especial el transporte de carga pesada y el de energía para las industrias que incluye el uso de combustibles fósiles para calderas, entre otros. Por otro lado, el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

Ecuador se compromete a presentar los avances sobre las políticas y acciones de adaptación al cambio climático y a realizar una evaluación de las necesidades financieras para lograr el objetivo propuesto en las contribuciones nacionales determinadas. Finalmente, una de las exigencias del Acuerdo de París es la alineación de los flujos financieros hacia un desarrollo bajo en emisiones. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas, el Ecuador ha emprendido ya acciones para reducir las emisiones en diferentes sectores. El cambio de la matriz energética con la incorporación de las nuevas centrales hidroeléctricas que nos permitirá reducir las emisiones en aproximadamente ocho punto setenta y tres millones de toneladas de carbono, en promedio entre dos mil dieciséis y dos mil veinticinco. Actualmente se está iniciando el trabajo para resolver los problemas de emisiones en el sector del transporte e industrial. En cuanto a adaptación al cambio climático se viene trabajando en especial en los ámbitos de agua, seguridad alimentaria, producción agrícola, rescate de saberes ancestrales, entre otros. Es importante señalar que estas medidas tienen implicaciones financieras que vale destacar. En el año dos mil quince se invirtió el uno punto cuarenta y tres por ciento del PIB en acciones de adaptación, mitigación del cambio climático que finalmente evitan gastos futuros. Según el BID, por cada dólar invertido en prevenir riesgos, evita el gasto de siete dólares en la respuesta y reconstrucción de áreas afectadas por desastres naturales. Los mecanismos de planificación y financiamiento del Acuerdo ofrecen una oportunidad para acceder a recursos importantes que viabilicen la reducción de emisiones así como atender a los efectos del cambio climático, actuales y futuros en poblaciones vulnerables, especialmente entre los pueblos indígenas. Por otro lado, nos permitirán acceder a mecanismos creados para los países





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

participantes del Acuerdo en el intercambio de certificados de emisiones, mercados de carbono y mecanismos para manejar las pérdidas y los daños ocasionados por los efectos del cambio climático. Las comunicaciones que se entregarán a la Convención de Naciones Unidas para el cambio climático, permitirán que el Ecuador ponga en evidencia a nivel internacional su modelo de desarrollo posicionando nuestras políticas como un ejemplo de liderazgo mundial y en el desarrollo sostenible a nivel mundial. Es necesario reiterar que la ratificación del Acuerdo de París no es el fin, sino el medio para continuar con los esfuerzos del Ecuador en la lucha contra el cambio climático. Reitero el agradecimiento a esta Asamblea por priorizar hoy este hecho político que se convierte en un acto que no solamente recordarán las actuales, sino también las futuras generaciones. Esta es una clara señal de que el Ecuador está totalmente comprometido en la lucha más importante del siglo. Tengo la seguridad de que al ser un asunto de relevancia nacional y global, esta Asamblea votará de manera unánime la ratificación de este Acuerdo. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas, esperamos seguir trabajando en forma conjunta en las diferentes temáticas legislativas que fueron puestas a consideración de la Asamblea Nacional por esta Cartera de Estado. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Ministro, señor Viceministro. Reiniciamos la sesión. Tiene la palabra la señora asambleísta Esther Cuesta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CINCUENTA Y OCHO MINUTOS. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. Buenos días, señor Presidente. Colegas asambleístas: Quisiera empezar con un saludo a todos los migrantes ecuatorianos en el mundo y de especial manera a los ecuatorianos residentes en Europa, Asia y Oceanía, quienes me eligieron como su representante en esta Asamblea Nacional y desde la cual seguiré luchando por los derechos de nosotros los migrantes, los que salvamos al país del peor feriado bancario y de la peor crisis económica y política que hemos tenido en la historia. Como Vicepresidenta de la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, he sido delegada para sustentar el informe presentado por la Comisión en el periodo anterior. Señores asambleístas, colegas, se imaginan, cada día afectamos la capa de ozono, erosionamos el suelo, contaminamos el agua con desperdicios, muestra inobjetable de que somos una cultura de la explotación indiscriminada del planeta y para nada de la prevención. La codicia desmesurada y el consumismo sin límites nos están llevando a la destrucción paulatina de nuestro planeta, el único que tenemos. La mayor parte de la ciencia y la tecnología en los países desarrollados está al servicio de los complejos militares industriales, empeñados en desarrollar armas letales y contaminantes y no al servicio de la humanidad en la búsqueda de soluciones para proteger y defender la vida de este planeta. Con esta reflexión paso a exponer los motivos y mocionar por qué como legisladores responsables y conscientes de la fragilidad de nuestro planeta, considero que debemos votar a favor de la aprobación del Acuerdo de París. El Ecuador forma parte de la Convención marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y suscribió el Acuerdo de París el veintiséis de julio del dos mil dieciséis. La Corte Constitucional emitió el dictamen el quince de marzo del dos mil diecisiete señalando que requiere la aprobación de la Asamblea Nacional y es compatible con la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

Constitución. El Ecuador en aplicación de su soberanía, suscribió el Acuerdo de París por ser concordante y no contravenir a las normas constitucionales, especialmente en los artículos setenta y uno, doscientos ochenta y tres y cuatrocientos catorce, pues armonizan con los preceptos y principios del Acuerdo de París. Ciento noventa y cuatro países y la Unión Europea que representan el noventa y cuatro por ciento del total de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, se comprometieron a través del Acuerdo de París a reducir emisiones. El Acuerdo reconoce la necesidad de implementar medidas para adaptarse al fenómeno y mitigar o minimizar las causas, estableciéndose obligaciones comunes, pero diferenciadas para los países desarrollados y en desarrollo. Señor Presidente, ciudadanía, esto significa que tanto en los países desarrollados como aquellos en desarrollo, tienen la obligación de contar con políticas públicas para contrarrestar el cambio climático, sin embargo y esto no estaba contemplado con tanta precisión en acuerdos anteriores, los países desarrollados que son los más contaminantes tienen la obligación ética y moral de invertir en investigación de nuevas tecnologías tendientes a mitigar el cambio climático y a la vez transferir esas tecnologías a los países en desarrollo que también son afectados por la contaminación de los países desarrollados. Quisiera mencionar cuatro objetivos que considero fundamentales del Acuerdo de París con la finalidad de mitigar el cambio climático. Uno, reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza. Dos, evitar el incremento de la temperatura del planeta y mantenerla entre uno punto cinco y dos grados centígrados. Ciudadanos del Ecuador y del mundo que nos escuchan, recordemos que al subir la temperatura más de dos grados los casquetes polares sufren



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

deshielos, como efecto de esto sube el nivel del mar y muchas ciudades costeras en el mundo desaparecerían. Soy guayaquileña así que me preocupo. Aumentar la adaptación a los efectos del cambio climático y la resiliencia al clima. Por ejemplo, muchas especies de animales y plantas han desaparecido y siguen extinguiéndose; y, Cuarto. Promover el desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. ¿No estaríamos todos en este Pleno de acuerdo con esto? Esto requiere de la aplicación de políticas públicas y de controles a través de leyes y reglamentos, caso concreto el Código Orgánico del Ambiente con el que ya contamos en el Ecuador desde el dos mil diecisiete aprobado por esta Asamblea. Con estos objetivos alcanzaremos metas en mitigación, en adaptación y financiamiento que permitirá a nuestro país contar con acceso a fondos internacionales adicionales como el Fondo Verde Climático. Los compromisos de cada Estado parte consisten en que cada parte deberá comunicar cada cinco años sus contribuciones para fijar metas más ambiciosas hacia el desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. El Acuerdo de París reconoce la importancia de evitar, reducir al mínimo y atender a los daños y perjuicios debido a los efectos adversos del cambio climático. Así también, el Acuerdo reconoce la importancia de las partes interesadas no signatarias como ciudades, regiones y administraciones locales. El Acuerdo incluye en su compromiso activo a todos los sectores y actores sociales, tanto privados como públicos y de organizaciones sociales en la lucha contra el cambio climático que es de todos. Pues esta tarea demanda la participación de la sociedad entera, es decir, sin importar ideologías, estratos sociales, etnias o religiones. ¿Cuál es la situación actual? El Acuerdo entró en vigencia el cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, en septiembre del dos mil dieciséis, China, país que representa el treinta por ciento de la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

generación global de emisiones de gases de efecto invernadero y Estados Unidos que emite el quince por ciento de emisiones, aprobaron el Acuerdo, lo cual significó un importante logro en materia de cambio climático. Señores defensores del medio ambiente, ¿por qué no salen a manifestaciones? Señores de los medios de comunicación, ¿qué han dicho sobre la decisión anunciada en junio de este año, como recordaremos, que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de retirarse del Acuerdo de París? Esto para mí es un acto de barbarie contra la humanidad y la vida, acción que debería ser rechazada por todos los que amamos la madre naturaleza y tenemos derecho a la vida. En cambio, desde el sur, el Ecuador es pionero, desde nuestra Constitución en reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos y esto posibilita la implementación de políticas públicas para mitigar el cambio climático a través del Plan Nacional del Buen Vivir y el Código Orgánico del Ambiente. Gracias al cambio de paradigma de desarrollo propuesto e implementado participativamente desde el primer plan de gobierno de nuestra revolución ciudadana y que se concreta con la Constitución de Montecristi, me refiero al cambio de matriz energética liderado por nuestros compañeros Rafael Correa, expresidente de la República y el vicepresidente Jorge Glas que ayer, precisamente, nuestro Vicepresidente nos expuso como el Estado ecuatoriano viene trabajando en el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de París. Por citar un ejemplo, la construcción de ocho hidroeléctricas que han convertido al Ecuador en consumidor y exportador de energía limpia y no contaminante. Este es uno de los logros de la revolución ciudadana que se articulan con el Acuerdo de París. La ratificación del Acuerdo de París permitirá que Ecuador tenga voz y voto en las sesiones formales de este instrumento internacional, que nos permitirá seguir liderando estos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 460

temas en espacios tan importantes como el G-77 + China, que presidimos y así tendremos una mayor capacidad política de decisión y vocería a favor y en defensa del medio ambiente de los países del sur global y los países en desarrollo. La Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral se permite hacer las siguientes recomendaciones enmarcadas en el diálogo nacional convocado por nuestro Presidente Constitucional, Lenín Moreno Garcés, resaltando que este Acuerdo permite a los pueblos indígenas y gobiernos locales llevar su voz a las negociaciones climáticas y seguros de contar con el apoyo unánime del Pleno de esta Asamblea, la Comisión recomienda aprobar el Acuerdo de París. Colegas parlamentarios, aquí quisiera recordar que nuestra Constitución establece la obligatoriedad del control y mitigación del cambio climático y el Plan Nacional del Buen Vivir tiene como séptimo objetivo garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global y el Código Orgánico del Ambiente dedica el Libro Cuarto a establecer un marco legal sobre el cambio climático. La implementación de este Código en las políticas públicas, coadyuvarán a cumplir los objetivos del Acuerdo de París hacia la disminución de gases de efecto invernadero para mantener los niveles de temperatura adecuados en el planeta y con ello evitar cambios climáticos y catástrofes naturales de gran magnitud, por lo que me permito mocionar al Pleno de esta Asamblea a que se proceda con la aprobación unánime del Acuerdo de París, porque el compromiso de nosotros, los y las asambleístas es con nuestro país y su biodiversidad y con el planeta entero en beneficio de nuestra generación y las futuras. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 460

la señorita asambleísta Wendy Vera. -----

LA ASAMBLEÍSTA VERA FLORES WENDY. Muchísimas gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: Señor Presidente, siendo esta mi primera disertación en el Pleno, me dirijo a usted con mucho respeto, no para solicitarle la clave del Wi-Fi, sino para hablar de un tema que realmente nos incumbe a todos. La tierra provee lo suficiente para satisfacer las necesidades de cada hombre, pero no la avaricia de cada hombre. “La tierra provee lo suficiente para satisfacer las necesidades de cada hombre, pero no la avaricia de cada hombre”, esta frase fue pronunciada por Mahatma Gandhi. Compañeros, no podemos caer como nación ecuatoriana en discursos indolentes contra la naturaleza como aquel que pronunció el presidente Trump para renunciar al Acuerdo de París, afirmando que las políticas ambientales impiden la libre expansión industrial y que se constituía en un castigo para Estados Unidos porque, a su juicio, estas debilitan la economía estadounidense y no permiten utilizar los recursos energéticos que posee su nación. Esta postura es inadmisibles e inhumana tomando en cuenta que Estados Unidos es uno de los países emisores de grandes cantidades de gases tóxicos a la atmósfera, esto sin contar los grandes desastres ambientales provocados en otros países por sus industrias y las enfermedades producto de su actividad industrial. El cambio climático es una de las principales causas que amenaza la supervivencia de cientos de especies, entre ellas, por citar un ejemplo, tenemos a los osos polares que en los próximos cuarenta años podrían ver su población mermada en un treinta por ciento debido a la pérdida de su hábitat, pues la capa de hielo que cada año se forma en el Ártico que es la superficie sobre la que el oso polar vive durante gran parte del año y su medio de alcanzar presas, está formándose cada



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

vez más tarde y con el verano desaparece cada año a un paso más acelerado. Según nos ha alertado la Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza, de las setenta y nueve mil ochocientas treinta y siete especies evaluadas, veintitrés mil doscientas cincuenta están amenazadas, en peligro de extinción. Debemos plantear soluciones para evitar que vuelvan a repetirse grandes catástrofes ocurridas por nuestra indiferencia ante el cuidado del medio ambiente, siendo uno de los más graves el desastre natural del Lago Aral en Asia Central. Lago que se secó porque se empezó a desviar agua de los ríos que lo alimentaban para regar cultivos en Uzbekistán y Kazajistán. Además, como resultado de pruebas armamentísticas, proyectos industriales y vertidos de residuos de fertilizantes en el mismo siglo, el mar tiene un alto índice de contaminación o el desastre de la planta termoeléctrica de Kingston ubicada en Tennessee, Estados Unidos. Desastre provocado por el quebrantamiento del muro de contención de desechos tóxicos de esta planta lo cual provocó que más de cuatro mil millones de litros de lodo mezclado con metales pesados y materiales tóxicos se vertieran sobre el agua del río Amur y quizá algunos dirán: y a mí qué me importa lo que pase por allá si queda a millones de kilómetros de distancia de Ecuador. Pero, compañeros, esto que ustedes aprecian aquí en las pantallas no es Asia, no es Europa, este desastre ambiental se produjo a la altura del kilómetro veinticuatro de la vía a Daule, sí, señores, en la vía Daule, Ecuador, sitio en el que hace más de un año, de una manera imprudente e irresponsable se produjo un derrame de cuarenta y cinco galones de combustible por parte de la empresa Balsasud cuyo desplazamiento alcanzó veinte kilómetros de distancia, afectando y dejando sin agua a más de tres millones de habitantes de las poblaciones aledañas de Guayaquil, Nóbol, Durán, Samborondón y Daule. Dicho sea de paso,





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

dicha empresa demoró cinco días en realizar la limpieza del río. Esta imagen es una de las evidencias que aún existe en el Oriente ecuatoriano sobre el paso de Chevron que explotó el crudo, sobre todo en Sucumbíos y Orellana. Es evidente que como país también somos susceptibles a este tipo de catástrofes. Somos uno de los primeros países que maneja el concepto de los derechos de la naturaleza, dentro de nuestra Constitución, consagrándose en el artículo diez de nuestra Carta Magna, que la naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución. En el artículo catorce nos reconoce a los ciudadanos el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y que es de interés público la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético y en el artículo sesenta y seis, numeral veintisiete exponen: "Se reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza". El artículo setenta y uno que en su parte pertinente establece: "La naturaleza o pacha mama es donde se reproduce y realiza la vida. Tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos". El Acuerdo de París sobre el cambio climático es una valiosa oportunidad para fortalecer nuestro marco normativo sobre los derechos de la naturaleza que compromete a todos los países, tanto a los desarrollados como a aquellos que se encuentran en vía de desarrollo; a contribuir con el mantenimiento de nuestro planeta por medio de la disminución de la emisión de gases con efecto invernadero. Los estudios científicos indican que si las emisiones de los gases de efectos invernadero continúan al paso actual, las temperaturas atmosféricas seguirán aumentando y podrán pasar el umbral de dos grados Celsius



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 460

más, respecto a la temperatura preindustrial. Eso significa que el mundo será más caliente, que los niveles del mar se van a incrementar, las tormentas y las inundaciones serán más fuertes; ya lo hemos vivido acá en Quito, al igual que las sequías y que habrá escasez alimentaria y más condiciones extremas en este contexto. El Acuerdo de París pretende lograr que los gobiernos mantengan el incremento de la temperatura media mundial muy por debajo de los dos grados, como bien indicó mi compañera Esther; para limitarlo solamente a uno punto cinco y poder aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático. Por esto, señor Presidente, propongo que la ratificación del Acuerdo de París se acompañe de una propuesta normativa obligatoria de cooperación internacional para velar por el cuidado del medio ambiente que se ha deteriorado a causa de la acelerada globalización, provocando el deshielo de los glaciares, la extinción de numerosas especies vegetales y animales, la contaminación con dióxido de azufre, las emisiones de dióxido de carbono, los problemas de generación y eliminación de residuos entre otras formas de contaminación. Compañeros, es el momento de actuar, nuestra Constitución nos ampara, nuestros mandantes así lo exigen, dejemos a nuestros hijos y a nuestros descendientes un Ecuador firme en la lucha por la protección de nuestro planeta. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta Esteban Bernal. -----

EL ASAMBLEÍSTA BERNAL BERNAL ESTEBAN. Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas: Primero, obviamente que la Resolución que tomará este Pleno se enmarcará sin duda alguna en la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

aprobación de este Acuerdo dadas las circunstancias y dada la necesidad ambiental a la que nos vemos sometidos día a día los seres humanos. Hay un hecho bastante significativo, he sido una persona que ha estado permanentemente vinculado a los temas ambientales y cuando me puse a revisar estos documentos veía y manifestaba que efectivamente es necesario que generemos, señor Presidente, todas las acciones necesarias para que las políticas públicas en el Ecuador tengan y vayan y direccionen al mejoramiento de la calidad de vida como determina justamente la Constitución de la República en los derechos de la naturaleza. Sin embargo, también creo que más allá de lo que ya, previamente a esta intervención pude avizorar y decía ya vamos a reivindicar todas esas acciones de la revolución ciudadana que también en los diez años, seguramente, se hizo lo que nunca antes se había hecho, entonces, obviamente quería dejarles un detallito nada más, para pedirles y exhortar, le decía al Ministro cuando salía, ojalá podamos tener una reunión, porque hay proyectos, señor Presidente, pequeños, de nuestra ciudad, como el caso del relleno sanitario de Pichacay que hoy, hoy en la ciudad de Cuenca está reduciendo veinticinco mil toneladas de carbono por año, sin embargo, no existe ni el mecanismo de política pública ni legislación alguna que le permita viabilizar la comercialización de estos certificados de carbono. Veía con beneplácito, por ejemplo, que el expresidente Correa manifestaba que al Ecuador le iba a llegar veinte millones de dólares por la venta de carbono o la venta de certificados de carbono en uno de los pozos petroleros de la Amazonía. Bien por ello, pero creo, estimado Presidente, queridos asambleístas, que deberíamos, como Asamblea, valorar y evaluar cuáles deberían ser las acciones desde el ámbito público, desde el Ejecutivo como tal, exhortar y quizás para ello me permita presentarle una alternativa de una resolución para que sea



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 460

tratado en una próxima sesión de la Asamblea, para que estos proyectos pequeños, habrán muchos más, estoy solamente ejemplarizando el tema relacionado con la provincia del Azuay y el relleno sanitario que en este momento es un modelo y un ejemplo a nivel no solamente del Ecuador sino de América Latina y decía que proyectos así, pequeños, puedan aportar a que alguien en una oficina, en el Ministerio para lo cual inclusive le he pedido una audiencia al Ministro para transmitirle este tipo de inquietudes, Presidente, y podamos tener una reunión de trabajo y que estos proyectos no queden olvidados. Veinticinco mil toneladas de carbono está reduciendo nuestra ciudad de Cuenca solo en ese proyecto público y no ha podido comercializarlo porque el Comité Internacional de Cambio Climático que estuvo adscrito al Tratado de Kioto, en el tratado del Acuerdo de París ya no existe y este Comité viabilizaba la calificación de los certificados de carbono y que hoy ya no lo pueden hacer las instituciones públicas y seguramente las empresas privadas también tendrán dificultades, pero se les vuelve más fácil comercializar estos recursos a través de los bróker internacionales en el mercado de carbono que para el efecto se forma. El mercado de carbono como tal, señoras y señores asambleístas, no es otra cosa más, sino la posibilidad que tenemos los países en desarrollo de crear proyectos ambientales para que estos sean comercializados a nivel internacional, porque, obviamente, esas veinticinco mil toneladas para ejemplarizar nuevamente lo de la provincia del Azuay, a nosotros nos puede costar reducir aquello, doscientos mil, trescientos mil dólares al año, pero a algún país industrializado esas veinticinco mil toneladas le puede costar un millón de dólares, obviamente, va a preferir adquirir estos certificados para dar cumplimiento a ese Acuerdo de París. Es entonces, Presidente, nosotros debemos tener la responsabilidad como país que esos proyectos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 460

pequeños como convencido estoy, también existirán en las demás provincias, vayan a una bolsa de comercialización, de promoción que debe tener el Ministerio del Ambiente. Hubiese sido grato que el Ministro nos escuche esta particularidad y lo haré, indudablemente, lo haré presente en la reunión de trabajo que aspiro tener con el Ministro, para que efectivamente estas iniciativas ambientales no queden soslayadas y abandonadas y tenemos una capacidad operativa mínima frente a la gran oportunidad que tiene un Ministerio de Estado de aportar a nivel internacional. Señor Presidente, señores assembleístas, los mecanismos de desarrollo limpio es una opción fundamental que debemos tener los seres humanos, qué grato que nosotros podamos tratar temas así, pero que nos extraigamos del tema político, pero lamentablemente en las dos intervenciones previas siempre veo que existe esa iniciativa decir hasta en la sopa, como decía mi abuelo, ya metieron ahora el tema del feriado bancario, vea, usted, hasta en el tema ambiental. Sin embargo, queriendo ser propositivo, debo mencionarle, señor Presidente, que a mí al menos en lo personal y aspiro que con el aporte del bloque también al que pertenezco, podamos aprobar este Acuerdo de París en beneficio de esa naturaleza, en beneficio de todos los proyectos, no sin antes ratificarle, señor Presidente, que remitiré a su despacho, para que este Proyecto de Resolución en el cual exhorto, pida, solicitemos al Ministerio pueda contribuir con estas realidades de las provincias pequeñas y no solo determinemos este gran beneplácito que ha tenido el Ecuador de requerir recursos, de recibir recursos a nivel internacional por mecanismos de desarrollo limpio y no queden abandonados proyectos pequeños de suma importancia que son necesarios para el Ecuador. Muchas gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

el señor asambleísta Esteban Albornoz. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALBORNOZ VINTIMILLA ESTEBAN. Muy buenos días, gracias, señor Presidente. Un saludo a las señoras y señores asambleístas. Inicio mi intervención respaldando la aprobación del Acuerdo de París suscrito por el Ecuador en junio del año dos mil dieciséis, pero considero necesario realizar algunas reflexiones que tienen que ver con el Acuerdo que estamos debatiendo el día de hoy, pero también algunas reflexiones que tienen que ver con la lucha en contra del cambio climático. Una primera reflexión, nuestro planeta, el mundo, esperaba un mayor compromiso, acuerdos vinculantes que consten en el texto del Acuerdo de París, es decir, el mundo esperaba medidas concretas y contundentes para cuidar nuestra casa común, sobre todo de los países más contaminadores. Recordemos que el ochenta y seis por ciento de las emisiones de efecto invernadero son responsabilidad de China, de Estados Unidos, de la Unión Europea, de la India, de Rusia en ese orden, mientras que el Ecuador es responsable de apenas el cero punto uno por ciento. Pero por qué esa falta de compromiso y voluntad, por qué Estados Unidos decide retirarse del Acuerdo de París, la respuesta es sencilla, el capitalismo es adicto al petróleo, principal responsable de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducir las emisiones significa afectar seriamente a los modos de producción capitalista, es la hipocresía y la lógica del poder lo que prevalece, sin ninguna ética con las generaciones presentes y peor aún con las venideras. Qué pena cómo se pone en riesgo la existencia del planeta, qué pena que el capital esté sobre el ser humano. Los países desarrollados que no se han comprometido con el Acuerdo de París, quieren sostener a los bienes ambientales como de libre acceso y no están dispuestos a pagarlos, es claro, porque sobre todo los países



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 460

pobres son los mayores propietarios de los bosques originales, de las fuentes de agua, entre otros servicios ambientales. No aceptar el cambio climático es la mayor expresión de la pérdida de la solidaridad, la falta de responsabilidad por las generaciones presentes y futuras. Pero frente a esta realidad mundial de los países industrializados, se encuentra la posición firme del Ecuador, que recuerdo, responsable de apenas el cero punto uno por ciento del total de emisión de CO2 en el mundo... -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA VIVIANA BONILLA SALCEDO, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS VEINTICINCO MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALBORNOZ VINTIMILLA ESTEBAN. ... Así, no es raro que el Ecuador esté entre los ocho países con menor huella ecológica y de mayor biocapacidad. Ecuador está dando lecciones al mundo con acciones concretas, no con retórica, casa adentro se han tomado las medidas necesarias para defender esta y las futuras generaciones y a eso le llamamos también defender los derechos de la naturaleza. Una segunda reflexión, es que nuestro país alzó la voz en innumerables ocasiones, con propuestas claras, efectivas, de actuar con celeridad para combatir el calentamiento global. Una primera propuesta, crear una Corte Internacional de Justicia Ambiental para sancionar los atentados contra la naturaleza, donde esta Corte debería sancionar atentados contra los derechos de la naturaleza, pues, como bien lo manifestó el expresidente Rafael Correa Delgado, nada justifica que tengamos tribunales para proteger inversiones, pero no para proteger a la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

naturaleza. Así mismo denunciaba el expresidente Correa, la perversa lógica de privatizar los beneficios y socializar las pérdidas. Otro ejemplo y otra propuesta que ha presentado el país y que nosotros como asambleístas debemos darle seguimiento y trabajar por estas propuestas a que se hagan efectivas, la propuesta de implementar los mecanismos de las emisiones netas evitadas, que persigue lo primordial, que la deuda ecológica no simplemente se pague, sino que se acumule y crezca, este mecanismo de las emisiones netas evitadas se sustenta en el principio ya dicho aquí, de responsabilidad conjunta y diferenciada, donde los países que más contaminan deben dar compensaciones por el deterioro del ecosistema planetario, así los países en desarrollo, los menos desarrollados, se beneficiarían de las transferencias tecnológicas, de las transferencias económicas, para mejorar la capacidad para evitar las emisiones de gases de efecto invernadero. Una tercera reflexión que realizo con relación a las acciones implementadas por el Ecuador durante estos diez años y tenemos que decir durante estos diez años que han contribuido significativamente para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, recordando como ya se dijo hace un momento, que antes de este instrumento internacional que estamos debatiendo, nuestro país puso en vigencia la Constitución más innovadora en materia ambiental. Se implementaron medidas para mejorar la calidad de los combustibles, para desincentivar el uso de plásticos contaminantes, programas de chatarrización, programas de reforestación y aquí sí tengo que con mucha fuerza decir y el cambio de la matriz eléctrica, donde cerca del noventa por ciento de la energía que actualmente consumimos los ecuatorianos a nivel residencial, comercial e industrial, proviene de fuentes renovables, de fuentes limpias, donde la hidroelectricidad es la protagonista. Al mismo tiempo, se apostó por la





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 460

eficiencia energética y las energías renovables no convencionales, como la eólica, ahí está el primer parque eólico en el continente, en Villonaco, en la linda provincia de Loja, pero también tenemos proyectos eólicos en Galápagos, en la isla Baltra, en la isla San Cristóbal. Como Estado han ejecutado varios proyectos para la renovación de equipos de consumo ineficiente en iluminación residencial, programa de los focos ahorradores, en sistemas de refrigeración con el Plan Renova en las refrigeradoras, en la cocción con inducción y el calentamiento de agua con electricidad, un proyecto fundamental que ha sido reconocido a nivel internacional y que aquí en el Ecuador por ciertos grupos se quiso politizar un proyecto que ha dado excelentes resultados y hoy tenemos más de seiscientos mil hogares ecuatorianos que utilizan cocinas eficientes de última tecnología, las cocinas de inducción, así mismo, se implementaron programas de eficiencia en la industria, la utilización de alumbrado público, entre otros. Esto le ha significado al país no sólo beneficios en temas ambientales, sino ahorros en términos económicos, aspecto fundamental en una economía dolarizada, esfuerzos que han sido, como vuelvo a repetir, reconocidos internacionalmente, pues, gracias al funcionamiento de las hidroeléctricas y a las medidas de eficiencia energética, además de ahorrar anualmente al Ecuador, escúchenme bien, más de mil millones de dólares por año y habernos convertido en ese sueño que se anunció en el año dos mil once de convertirnos en exportadores de energía... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA JOSÉ



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

SERRANO SALCEDO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL,  
CUANDO SON LAS ONCE HORAS CUARENTA Y DOS MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALBORNOZ VINTIMILLA ESTEBAN. ...Gracias. De habernos convertido en exportadores de energía eléctrica, representa que dejamos de emitir seis punto cinco millones de toneladas de CO2 que equivale a eliminar el funcionamiento de un millón trescientos cuarenta mil vehículos que actualmente circulan en el país y eso representa el noventa por ciento de los vehículos. Ecuador, un país geográficamente pequeño, pero grande en la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, la defensa del ambiente y el cambio de la matriz eléctrica, tiene nombre y apellido, revolución ciudadana. Bien, me falta solo un minuto, quería resaltar algunos temas al final. Creo que es importante resaltar que el Acuerdo de París guarda estrecha relación con lo que establece el Código Orgánico del Ambiente vigente, pues, entre sus objetivos, me refiero al Código Orgánico Ambiental, está establecer medidas eficaces, eficientes y transversales para enfrentar los efectos del cambio climático. Asimismo, en el Código Orgánico Ambiental, que fue aprobado en la Asamblea, también establece como deberes del Estado y de las personas, la creación y el fortalecimiento de las condiciones para la implementación de medidas de investigación y adaptación al cambio climático... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALBORNOZ VINTIMILLA ESTEBAN. ... Una frase final nada más. Por lo expuesto, ratifico lo indispensable que es la aprobación del Acuerdo de París por el Ecuador en esta Asamblea, una



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

Asamblea que apuesta por la profundización del cambio de la matriz eléctrica, energética y productiva con sostenibilidad ambiental. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Soledad Buendía. -----

LA ASAMBLEÍSTA BUENDÍA HERDOIZA SOLEDAD. Gracias, señora Presidenta. Buenos días a los señores legisladores. Un saludo a aquellos ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación. El problema del cambio climático podría resolverse con más justicia ambiental, así ya lo dijo el expresidente Rafael Correa en foros internacionales, las naciones que más contaminan, pues, son las que deberían responsabilizarse, aquí hay evidentemente un tema ético, un tema que aunque nos quieran cuestionar, pues, vuelve a la reflexión de que el ser humano tiene que estar sobre el capital. La humanidad ha llegado a siete punto cinco billones de personas y cada día buscan resolver sus problemas, sus necesidades y su subsistencia. El calentamiento global es un término utilizado para referirnos al aumento de las temperaturas globales de la atmósfera terrestre y de los océanos, el cambio climático es un hecho que afecta a todos de diferente manera, el derretimiento de los glaciales, el aumento del nivel del mar, la sequía, la inseguridad alimentaria, la deforestación, la mitigación animal, los eventos extremos del clima, el desplazamiento de las personas, el último invierno que cobró no solo vidas humanas en el Ecuador, sino en varios países como los vecinos de Perú y Colombia y que también trae pérdidas materiales. Por ello debemos cuidar nuestro planeta y este debe ser un compromiso y una convicción de todos aquellos que lo constituimos y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

cómo no protegerlo si el ambiente es el soporte de la vida de todos nosotros, dependemos del aire puro, del agua, de un clima estable, si no tenemos un clima estable, no podemos tener una economía próspera, el cambio climático está causando serios problemas a nuestro medio ambiente, a las economías de nuestros países, el incremento de las temperaturas afecta de igual manera a la naturaleza, a los hombres, a los animales, a las plantas, las consecuencias de no actuar pronto, pueden ser devastadoras; sin embargo, si actuamos ahora, los beneficios pueden ser enormes, la inversión en energía renovable, generar modernas industrias, la creación de mecanismos de que el que contamina paga, generarán eficiencia, innovación, usar de mejor manera los recursos no solamente a nivel de políticas públicas, sino mirarnos en cada uno de nuestros hogares, qué estamos haciendo cada uno de nosotros para contribuir a estas políticas públicas, ahorrar en casa también implica aportar, no solamente mejorar nuestra economía, sino aportaremos a estas políticas a nivel mundial. Todas estas acciones reducirán la polución dejando a los combustibles fósiles bajo la tierra. En este marco, el Acuerdo de París es uno de los logros diplomáticos más importantes de la última década, este Acuerdo unió a cerca de doscientos países alrededor del mundo en una agenda de transformación económica, que hubiese sido muy difícil, que hubiese sido pensada como imposible que hoy es posible. Fue extremadamente complicado llegar a este Acuerdo, pero como lo vemos hoy, no es imposible. Los gobiernos se han dado cuenta que este tema es de interés nacional, es por ello que ciento ochenta de ciento noventa y cinco países involucrados enviaron el cumplimiento del plan de cambio climático. Ahora tenemos a los diferentes países del mundo contribuyendo en diferentes sectores con un objetivo común, en un camino que implica logros muchísimos más

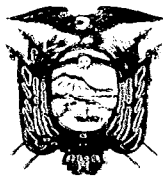


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

grandes en cuanto a la integración ambiental. El trabajo de la humanidad en torno al cambio climático apenas inicia. El Acuerdo de París presenta una hoja de ruta clara hacia grandes objetivos, necesitamos empezar con la implementación de acciones concretas y, claro que sí, no solo a nivel de políticas públicas en gobiernos descentralizados, también a nivel del Gobierno central. La lucha contra el calentamiento global del planeta se ve amenazada, porque ahora enfrentamos lo que decía la ponente Esther Cuesta, un interrogante frente a la acción de los Estados Unidos, el segundo emisor de gases de efecto invernadero, cuyo Presidente es un decidido escéptico del cambio climático, el presidente Trump sostiene que el cambio climático es quizás una patraña, el presidente Trump ha anunciado el retiro de Estados Unidos de este Acuerdo de París, lo cual realmente merece un cuestionamiento y un rechazo por parte de este Parlamento. Como país, hemos tenido grandes progresos, hemos tenido grandes logros, se destacan los esfuerzos e inversiones que se han realizado para fortalecer la soberanía energética y la seguridad energética en el Ecuador, no solamente a corto, sino a largo plazo. Un ejemplo, es la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair que representa una pieza clave en el cambio de la matriz energética del Ecuador ya que no solo constituye una fuente de energía limpia, sino además es eficiente, tiene bajos costos de mantenimiento y de operación; la instalación de las centrales hidroeléctricas emblemáticas permitirán generar ahorro fiscal asociado a la matriz energética de aproximadamente uno punto treinta y cinco mil millones a partir del año dos mil diecisiete, de lo cual se fortalecerá la sostenibilidad de la macroeconomía. Además, la implementación de los otros siete proyectos hidroeléctricos representan para el Gobierno, para el pueblo ecuatoriano, una acción de mitigación al cambio climático. De la misma manera, acciones concretas como las del Proyecto



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

Multipropósito, que han sido fundamentales para proteger a miles de ciudadanos de la inclemencia del clima, seis proyectos multipropósito en funcionamiento en el Ecuador que protegieron a más de ciento cuarenta mil hectáreas de posibles daños, como resultados de las lluvias del severo invierno, han evitado enfermedades, muertes y han mejorado la calidad de vida de las familias beneficiarias. La gran inversión pública que ya lo ha detallado mi compañero legislador, Esteban Albornoz, justamente ha evitado afectaciones y permite garantizar, pues una política pública relacionada con el cambio climático. Y, es este Gobierno, aunque les duela a algunos legisladores de la oposición, aunque no les guste escucharlo, es este Gobierno de la revolución ciudadana, coherente y transparente, que impulsó una Constitución que es la primera, que es un hito a nivel mundial, donde el artículo setenta y uno incluye los derechos de la naturaleza y fue Rafael Correa quien lo defendió en foros internacionales y aunque les duela, también es este Parlamento ecuatoriano y este bloque legislativo, quien presentó el Código Ambiental como iniciativa legislativa que fue aprobado con el voto de los parlamentarios y plantea medidas para enfrentar los efectos del cambio climático. Desgraciadamente, es esta revolución ciudadana quien está dando lecciones a nivel mundial y por ello, tenemos que decirlo y con mucho orgullo, aquellos que estamos comprometidos con el trabajo en torno al cambio climático, reconocemos el trabajo del expresidente Rafael Correa y de la revolución ciudadana. La ratificación del Acuerdo de París constituye para el Ecuador un reconocimiento de las acciones nacionales de adaptación al cambio climático que incluye un enfoque de género, que consideran grupos vulnerables y ecosistemas, accesos a mecanismos, herramientas e instrumentos para planificar, diseñar, implementar y monitorear proyectos, políticas y programas, el fortalecimiento de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 460

capacidades sobre el clima y los sistemas de alerta temprana. Y aquí es importante también una reflexión sobre las tecnologías que mitigan el cambio climático, deberían ser declaradas como bienes globales, de libre acceso, para realmente comprometernos todos y permitir que aquellos sectores de soberanía alimentaria, de manejo de recursos, de recursos y cuencas hídricas y la lucha contra la desertificación, pueda ser enfrentada realmente a nivel mundial. Este Acuerdo constituye una plataforma para demostrar que nuestras políticas públicas, las de nuestra revolución ciudadana, que lo hicimos con absoluto orgullo y aquí estamos para defenderlas, pues, son evidentemente políticas en el marco del cambio climático y que están generando una posición a nivel mundial. Los que más contaminan, pues, son aquellos que tienen que responsabilizarse, por eso nuestro apoyo a la ratificación del Acuerdo de París. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta César Rohón. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Quiero empezar mi intervención el día de hoy pidiendo disculpas al pueblo ecuatoriano por el circo del día de ayer. Esta Asamblea se llenó la boca en el discurso político de que no querían show, de que no querían prensa, de que querían una fiscalización seria... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, discúlpeme la interrupción, pero remitámonos al punto del Orden del Día, si es tan gentil. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 460**

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. ...Me estoy remitiendo al punto, señor Presidente, igual que los otros legisladores han iniciado sus intervenciones hablando de otras cosas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Remitámonos al punto, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. ... Sí, señor Presidente. Continúo. Nos guste o no nos guste, estas cosas son las que tenemos que hablar en el país con seriedad y transparencia, como tampoco puedo aceptar no solo como Legislador, sino como varón, que ayer haya sido agredida la asambleísta Cruz. No, señor Presidente, no, señores legisladores, una cosa es que no estemos de acuerdo en muchas cosas, que no pensemos igual, pero el respeto es el respeto, le quisieron quitar el letrero, pero no le quitaron el letrero, sino que golpearon a esa Asambleísta del Congreso de la República del Ecuador y eso no puede ocurrir aquí... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, refirámonos al punto, por favor, última vez que tengo la posibilidad de hacerle esta advertencia. Sí, refiriéndonos al punto y en su momento planteemos un tema del Orden del Día para debatir sobre el tema que usted está planteando. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. ... Le agradezco, señor Presidente y con todo respeto y consideración que guardo a la Asamblea Nacional. Queremos la investigación desde el año ochenta y siete, sí, señor Presidente, nosotros, el bloque de la Seis, Madera de Guerrero, votamos por aquello cuando ustedes no quisieron





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

traer a comparecer al Vicepresidente de la República, eso es transparencia, eso es frontalidad, eso es querer hacer las cosas como se tienen que hacer. Entrando en materia, señor Presidente, señores legisladores... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señoras y señores asambleístas, vamos a mantener el orden y la cordura nuevamente acá, efectivamente, la sesión se dirige desde la Presidencia, hemos hecho justamente un llamado al señor Asambleísta para que se centre en el punto, si aquí nos vamos a poner a gritar o suspendemos la sesión o vamos a la votación. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Le agradezco, Presidente, por controlar y dirigir el Parlamento ecuatoriano. El desarrollo sustentable es vital para los pueblos, es el justo equilibrio que tenemos que guardar entre el cuidado de la naturaleza y el desarrollo del hombre. Hemos escuchado estos días que el Ecuador quiere industrializarse, que el Ecuador tiene que pasar a ser un país ya no vendedor, exportador de materias primas, de bienes primarios, sino todo lo contrario, que tiene que entrar en un proceso de industrialización para poner valor agregado a esas materias primas y generar más trabajo y generar más producción y generar bienestar para su pueblo y generar divisas para la economía del país, hay que hacerlo bien, porque el Ecuador es un país pequeño que necesita desarrollarse. Estoy totalmente de acuerdo que esta Asamblea de acuerdo a la norma constitucional, como así reza la Constitución, ratifique este Acuerdo internacional vital para el mundo, vital para el Ecuador. Pero también, qué importante es, señor Presidente y señores legisladores, que todos esos esfuerzos que ha hecho la revolución



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

ciudadana por darnos recursos hídricos importantes para el desarrollo nacional, porque no vamos a dejar de reconocer porque nosotros no somos sectarios, lo que está bien está bien y lo que está mal está mal y esta mañana, señor Presidente, lo que no hemos hecho en el país es reclamar esos certificados de carbono que anualmente son de cien mil millones de dólares. Que los países ricos, que los países desarrollados tienen que entregar a los países más pobres, a los países en vía de desarrollo y cómo no pedir el Ecuador, que sea otorgado parte de esos certificados, porque estamos haciendo grandes esfuerzos contra la contaminación ambiental. El principio de precaución en la conservación es fundamental para el desarrollo de los pueblos, pero no nos olvidemos, siempre primero el desarrollo del hombre, siempre primero el desarrollo del país. Recuerdo y es bueno traerlo a colación a este Parlamento hace veinte años, cuando se suscribió el Acuerdo por la conservación de las Islas Galápagos, cuando se pasó de una zona de restricción pesquera de cinco millas a cuarenta millas, sin duda, hubo una oposición del sector pescador porque se veía afectada su zona de pesca, sin embargo, hoy después de veinte años, el sector que en algún momento no estaba de acuerdo porque no había los estudios suficientes para tomar una medida de esta naturaleza, hoy ese sector importante en el desarrollo nacional, no solo que está de acuerdo, sino que lo apoya y lo cuida y mantiene las vedas y mantiene la restricción, porque la fábrica de peces en el mundo, escúcheme bien, son las Islas Galápagos y esa área de conservación marina que se hizo hace veinte años, hoy beneficia grandemente al país, a su flota pesquera, a su industria, a sus pescadores, convirtiendo al sector pesquero ecuatoriano en un importantísimo puntal en el desarrollo nacional y no solo eso, en la generación de empleo que es lo que tenemos que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

cuidar. Señor Presidente, señores legisladores, cómo dar las espaldas a un Acuerdo tan importante como este, cómo dar las espaldas a lo que el mundo entero viene reclamando, un acuerdo para proteger el cambio climático, cómo no votar a favor si esto no es que viene de la bancada del Gobierno o de Alianza PAIS, este es un Acuerdo bueno para el mundo, para el Ecuador y nosotros vamos a votar a favor de este Acuerdo porque es bueno para el Ecuador, porque es bueno para el mundo, porque es bueno para la naturaleza, porque es bueno para el cambio climático. Señor Presidente, señores legisladores, actuemos con seriedad. Si vamos a fiscalizar, vamos a fiscalizar sin aplausos, vamos a hacer un trabajo serio, sin show, como lo han pedido aquí en este Congreso de la República y sin agresiones, señor Presidente, porque no sé, no conozco al agresor, lo vi, pero no lo conozco, me dicen que es un Legislador, lo cual sería más grave todavía, pero los que estaban de frente seguramente sí vieron quién era el agresor y no podemos en este Congreso quedarnos de brazos cruzados sin hacer nada, porque, señor Presidente, señores legisladores, cuidado... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. ... Cuidado encendemos la Asamblea. Quieren encender la Asamblea, encendemos la Asamblea, no hay ningún problema, encendemos la Asamblea, pero no hemos venido para eso... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, que usted se encienda no quiere decir que vamos a permitir que se encienda la Asamblea, no. Por



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 460**

favor, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. No, no, le agradezco, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, el señor asambleísta Ángel Gende. Audio para el señor Asambleísta, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA GENDE CALAZACÓN ÁNGEL. Gracias, señor Presidente. Empezar a incendiar las cosas, estamos en contra del Convenio de París, el Tratado de París. Para nosotros los pueblos ancestrales, no solamente hablamos del derecho a la naturaleza que lo tenemos en la Constitución de la República, señores asambleístas. Es muy interesante, muy loable el proceso de la Constitución de la República del Ecuador, pero del dicho al hecho para cumplir lo que tenemos en la Constitución estamos muy lejos, les invito a los demás asambleístas que hablamos de los diez años del supuesto cambio que ha tenido en el tema climático de nuestro país. Vayamos juntos a la provincia de Zamora, porque si nosotros hablamos de la responsabilidad social con nuestro clima, no solamente es hablar de las bondades de la Constitución, sino cumplir la Constitución de la República del Ecuador. Nos han invitado también a un diálogo climático. Los pueblos indígenas nunca vamos a estar en contra del desarrollo de nuestro país, de ninguna manera, pero este desarrollo tiene que reconocer que no estamos siendo bien tratados en nuestros territorios indígenas a pesar de tener una Constitución que reconoce el derecho a la naturaleza, que reconoce el derecho al agua. Nosotros podemos ir a un diálogo climático, pero antes de eso les invito a que vayamos a bañarnos al río Zamora a ver si podemos hacerlo. Antes de eso les invito a ir a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

en ningún río, en ningún río, en este momento podemos bañarnos y estamos hablando de cambio efectivo, del cambio climático que nosotros debemos tener. Nosotros, los pueblos ancestrales hemos sido los guardianes absolutos de nuestra naturaleza. Los pueblos ancestrales tenemos una ciencia pacífica, la ciencia pacífica nuestra, solamente el arte de pintarnos el pelo, como este humilde tsáchila en este momento, es un arte, es una ciencia. El desarrollo del mundo no puede dejar de hablar de territorios y pueblos indígenas, es verdad que el cambio climático lo enfrentamos, es un problema mundial, pero ese problema mundial debemos tratarlo en nuestro territorio con mucha seriedad. La seriedad que debemos tener en este momento, si nosotros vamos a ir a un diálogo sobre temas climáticos en nuestro país, que estamos siendo invitados, debemos revisar los proyectos mineros, debemos revisar el proyecto extractivista de los gobiernos, no se olviden de nosotros, queremos desarrollarnos, pero ese desarrollo tiene que implicar, tiene que ser implícito el reconocimiento de los territorios indígenas en donde se conserva la mayor biodiversidad en nuestro país. Entonces, no podemos hablar de que estamos cumpliendo la Constitución si seguimos explotando minería y petróleo en nuestro país. No solamente el cambio climático está ligado a la situación de la contaminación de los ríos, si bien es cierto, enantes estuvo acá el señor Ministro de Medio Ambiente, pero no se está cumpliendo. En Santo Domingo, de los ciento setenta ríos, todos los ríos están contaminados, no tenemos un sistema de alcantarillado en la provincia, en el cantón, ¿a quién sancionamos?, sancionamos a los quinientos mil habitantes o sancionamos a los responsables de la administración del cantón y la provincia. Con el supuesto desarrollo a nosotros nos están dejando sin nuestra naturaleza, sin nuestros ríos, el prefecto de la provincia, Geóvany Benítez, destruyó



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

un sitio sagrado nuestro, presentamos las denuncias correspondientes, pero no se hizo absolutamente nada y mataron un sitio sagrado, y hablamos que existe la Constitución que protege la naturaleza, que protege el derecho de los pueblos indígenas. Hablamos también de la contaminación del aire, todavía tenemos en nuestro país sistemas obsoletos para evaluar la contaminación del aire, no tenemos sistemas sofisticados todavía para decir que estamos controlando la emanación de gases tóxicos, lo estamos haciendo en el mismo proceso de revisión vehicular, lo hacemos a mano, este sí, este no y mucho más allá de la chatarrización, sí, cambiar un auto nuevo por un carro viejo, un bus nuevo por un bus viejo, seguimos, no es el cambio estructural que necesita para combatir el cambio climático, si seguimos utilizando medios fósiles para este movimiento vehicular no podemos hablar de desarrollo, si ese desarrollo deja al margen a los pueblos indígenas, no podemos hablar del cambio climático, si este cambio climático efectivo no reconoce los territorios indígenas. Cómo no reconocer hoy en día, que estamos tratando sobre medio ambiente, sobre territorios, sobre derechos de los pueblos indígenas, este reconocimiento implícito y lo que está en la Constitución, quiero recordarles que todo es producto de la lucha social del movimiento indígena, de los movimientos sociales y no somos nosotros ecologistas infantiles, somos nosotros pueblos indígenas, guardianes ancestrales de los recursos de la naturaleza al servicio del mundo que lo hemos puesto nosotros. La ciencia indígena, tiene que ser reconocida como tal, hasta ahora todo lo que hacemos nosotros nos llaman artesanías, pintarnos el pelo es un arte, no es una artesanía, no es una situación que lo podamos medir. Si nosotros hablamos de proteger los recursos naturales, debemos iniciar protegiéndolos desde nuestro país, desde nuestros territorios. Ahora bien, no nos olvidemos,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

compañeros y compañeras assembleístas, tenemos una muy buena Constitución que habla de los derechos de los pueblos indígenas y los derechos de la naturaleza, pero estamos muy distantes de cumplirlos, tenemos que cumplir y esa es nuestra responsabilidad moral y ética ante el país. También tenemos el Convenio de la OIT, no lo estamos cumpliendo como país, a pesar de ser parte firmante de este Convenio de la OIT. También existe el Convenio de Diversidad Biológica que habla también de los derechos de los pueblos indígenas, de los territorios y que, por lo tanto, hoy, históricamente aplaudo, porque sé que todos vamos a votar en este punto... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA GENDE CALAZACÓN ÁNGEL. ... Gracias, señor Presidente. Sé que todos vamos a votar por este punto a favor de este reconocimiento, pero que los tratados y los convenios internacionales al ser vinculantes también tenemos que reconocer y respetarlos en nuestros territorios, en nuestro Ecuador profundo que nace ancestralmente, ligado a la naturaleza. Concluyo con esto, señor Presidente, decir en mis palabras ancestrales, (palabras en Tsafiqui) Les dije en mi idioma, que vamos juntos, vamos juntos como hermanos a defender nuestra naturaleza, porque el mundo necesita del Ecuador, para nosotros ofertar lo que llamamos el desarrollo limpio para el mundo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la señora asambleísta Ana Belén Marín. -----

LA ASAMBLEÍSTA MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN. Señor Presidente,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

colegas legisladores, muy buenas tardes. Antes de iniciar mi presentación quiero aclarar dos cosas importantes, que ha dicho el asambleísta Rohón. Primero, ya no estamos en ese viejo Congreso de venir amenazar y no estamos en el viejo Congreso... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores asambleístas, por favor. Por favor, señores asambleístas. Por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN. ... de venir a gritar, como se pretende hacer el día de hoy, han demostrado su falta de respeto, nosotros entregamos respeto y de igual manera pedimos lo mismo. Para iniciar con mi presentación, quisiera hacer una pequeña introducción en cuanto al tema de cambio climático y qué es el Acuerdo de París, rápidamente. Este Acuerdo de París constituye la mayor respuesta global al cambio climático y establece un desafío de naturaleza transformacional que incita a los países a alienar la trayectoria de sus políticas económicas, sociales y de desarrollo a la luz del cambio climático. El Acuerdo de París compromete a los países a descarbonizar sus economías durante la segunda mitad del siglo y aumentar su resiliencia, a través de qué, a través de la participación universal en los esfuerzos dirigidos a combatir el cambio climático, superando el sistema binario establecido en el Protocolo de Kioto y aglutinando a todos los países en base al principio de acción colectiva. Tiene un objetivo fundamental que es mantener el aumento de la temperatura en el siglo, muy por debajo de los dos grados centígrados e impulsar los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura incluso más por debajo de uno punto cinco grados centígrados. El Acuerdo de París fue adoptado el doce de diciembre del dos mil quince, por ciento noventa y cinco países que





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

actualmente han formado parte de la Convención del Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Existen varias negociaciones, dentro de estas negociaciones está el G77, perdón, el diálogo de Cartagena tenemos también el Protocolo de Kioto, una Alianza Bolivariana, pero es importante resaltar que históricamente el Ecuador, por primera vez asumió la Presidencia de G77 con el expresidente Rafael Correa Delgado y que esa historia nos deja un camino trazado, porque este país ya demostró con contundencia lo que se puede hacer por el cambio climático. Ahí podemos ver las afectaciones de los impactos en los diferentes espacios y regiones, siendo China el mayor aportador de gases y es importante reconocer que la suma de las emisiones de dióxido de carbono de todos los países de la Unión Europea, no alcanza ni de lejos lo que suma los Estados Unidos, el país norteamericano es el segundo mayor emisor después de China y así los demás países. Por eso aquí existe en el Ministerio del Ambiente, la Subsecretaría de Cambio Climático, la Dirección de Adaptación y la Dirección de Mitigación o nos adaptamos o mitigamos las consecuencias del cambio climático y, por esa razón, es que en este momento, con un panorama a nivel mundial, lo que está sucediendo, según el Banco Mundial, calcula que cien millones de personas podrían caer en la pobreza hasta el dos mil treinta por efectos del cambio climático. El cambio climático golpea más duramente a los más pobres, según Jim Yong Kim, que es el Presidente del Banco Mundial, de acuerdo con el Banco Mundial, también el número de personas que viven en condiciones de extrema pobreza en el mundo, aquellas que subsisten con uno punto noventa dólares al día, se sustituirá a finales del dos mil quince en más de setecientos mil millones de personas, lo que significa algo más del siete punto cinco por ciento de la población total. Por eso, dentro de nuestra agenda y las acciones que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

se han venido generando a nivel de todo el mundo, es absolutamente claro que los resultados que han generado es que más de siete mil ciudades, incluyendo las más vulnerables de cambio climático, estas ciudades tienen una población conjunta más de mil doscientos millones de personas, y suponen alrededor del treinta y dos por ciento del PIB mundial. Estados subnacionales y regiones que comprometen un quinto del total del suelo mundial y un PIB combinado del doce punto cinco millones de dólares, casi quinientos inversores con activos bajo de gestión, más de veinticinco millones de dólares, todo esto concentrado en noventa países, que juntos representan la mayoría de la capitalización del mercado mundial y más de treinta y ocho billones de dólares de ingreso. Ahora nos preguntamos, Estados Unidos decidió salir del Acuerdo de París, si hay diferentes problemas políticos, ambientales, económicos, productivos, pero es importante refrescar la memoria, qué pasó en el dos mil nueve antes de que Obama vaya a Copenhague, Trump y sus tres hijos firmaron una carta exhortando al Presidente de ese entonces Barack Obama, pidiendo que hagan un trabajo en beneficio del cambio climático. En el dos mil doce, nuevamente dice que el concepto de calentamiento global fue creado por y para los chinos para hacer no competitiva a la manufactura de Estados Unidos. En el dos mil dieciséis, dice Trump, después que ya ganó las elecciones, que ahora tiene una mente abierta, que ahora va a hacer todo por el cambio climático y poco días después se retira del Acuerdo de París, teniendo una doble moral no solamente de Estados Unidos, sino una doble moral mundial, que demuestra el retroceso que quiere mantener Estados Unidos con la administración de Trump. Pero esto no solamente se dice desde el Ecuador, he traído para ustedes algunas referencias y a quienes nos están escuchando el día hoy, qué dice el mundo entero ante esto, ante la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

salida del segundo emisor más grande de contaminación a nivel del mundo como es Estados Unidos. Miguel Arias Cañete, que es el comisario europeo de acción en el clima y energía, dice: "Qué triste saber que un socio clave vuelve la espalda a la lucha contra el cambio climático, lamenta profundamente la decisión unilateral de la administración de Trump". El presidente francés, Emmanuel Macron, la Canciller alemana y así varios ministros italianos coinciden en decir, que el Acuerdo de París, es una piedra angular de cooperación y que, lamentablemente, Trump ha dado un pie atrás. Sin embargo, hay un impulso increíble en la acción climática de los Estados, las ciudades, el sector privado y los ciudadanos, una sola decisión que es salirse Estados Unidos del Acuerdo de París, no descarrilará este esfuerzo sin precedentes. Ecuador firmemente dice, trabajaremos con todos los que estén dispuestos a hacer la diferencia y hacer la diferencia significa haber generado un cambio profundo en la estructura energética, productiva y económica del Ecuador, a través de estos diez años de la década ganada. Dentro del panorama regional tenemos varias emisiones y dentro de su estructura principalmente se enfoca, que dentro de las emisiones a nivel regional se basan principalmente porque nosotros estamos en una posición geográfica con mayor biodiversidad, ya decía el colega Asambleísta de los sectores indígenas, este Gobierno es el que más valor ha dado al sector indígena campesino, este Gobierno es el que ha dado mayor fortaleza a la conservación ambiental y por eso hemos fortalecido la conservación también en biodiversidad, siendo uno de los países con mayor biodiversidad por metro cuadrado. Pero por esa misma razón nos volvemos mucho más vulnerables, siendo de América Latina, nosotros como Ecuador uno de los menores emisores; sin embargo, como América Latina según la Cepal, hasta el año



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

dos mil doce, nosotros como América Latina teníamos una emisión de nueve por ciento a nivel de toda América Latina y también la Cepal ha mencionado que por estas razones han aumentado vectores, enfermedades asociadas a fenómenos provocados por el cambio climático, amenazas a la soberanía alimentaria, aumento de vulnerabilidad de los asentamientos humanos en términos de abastecimiento del agua, en zonas semi áridas y tropicales, retrocesos de glaciares y la reducción de precipitaciones que esto provoca directamente las sequías. Ahora, entramos al Ecuador... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señora Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN. ... Ahora entramos al Ecuador, no detallaré lo que significa cada uno de los artículos, pero quiero la siguiente presentación, en la que nos dice cuáles las razones, pero ya sabemos cuáles son, la expansión de la frontera agrícola, la desaparición extensa de zonas de manglar, la falta de mayor cantidad de incentivos, baja inversión y protección y por eso vamos a la sequía, tenemos inundaciones, zonas como Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar y Chimborazo, son las zonas de mayor afectación de sequía y por esa misma razón existe la contradicción en inundaciones como es la provincia del Guayas, en Los Ríos, afectaciones a la salud y a los riesgos. Es decir, lo que nosotros tenemos es sequía, tenemos excesos de precipitaciones, tenemos incrementos de temperaturas y nosotros como Ecuador qué hemos hecho, tenemos actualmente ya una estrategia nacional de cambio climático, tenemos RED Más y también tenemos la gestión integral de desechos de residuos sólidos que esperamos que en algún momento el Municipio de Guayaquil y el Municipio de Quito, se



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 460**

incluyan en hacer un manejo adecuado de sus desechos sólidos y no mirar la basura en cada calle que pasamos. Como conclusión final, mencionar que nosotros tendríamos a nivel mundial y también tendríamos a nivel regional varias conclusiones, pero me centraré en mencionar la conclusión en cuanto a lo que requiere y queremos como América Latina y el Ecuador. En Ecuador necesitamos zonificar la producción agropecuaria de acuerdo a las condiciones de bajo climáticas, necesitamos invertir en recuperación de los suelos, en la Sierra ecuatoriana con la roturación de cangahua, en donde podemos dar alimento a la gente más pobre, porque en esa zona está la gente más vulnerable y eso es parte de la adaptación al cambio climático. Implementar proyecto multipropósitos para la Sierra centro, principalmente por ser de Cotopaxi, exhorto a que nosotros gestionemos para que se cumpla el proyecto multipropósito Chalupas, Michacalá, Langoa uno, Langoa dos en la provincia de Cotopaxi... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluido su tiempo, señora Asambleísta. ----

LA ASAMBLEÍSTA MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN. ... Vitalizar el cumplimiento de las leyes que ya han sido aprobadas en esta Asamblea como es la de Agrobiodiversidad, Agua y también la de Tierras, Por esa razón, solamente termino con esto decirles, señor Presidente, que invito a que nos ratifiquemos en la participación del Acuerdo de París con altivez, pero, sobre todo, con seguridad que hemos avanzado y hemos dado ejemplo como ecuatorianos a América Latina y al Ecuador. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra



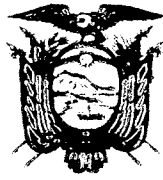
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 460**

el señor asambleísta Eliseo Azuero. -----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Muchas gracias, señor Presidente. Señores asambleístas: Creo que esta confrontación no es positiva, las verdades a veces duelen y por esa razón es que tratemos fundamentalmente de circunscribirnos en el tema materia del debate. Voy a hablar como amazónico, aquí he estado escuchando muy detenidamente las intervenciones de los asambleístas que me antecedieron en la palabra. Ciertamente es, hay una Constitución de avanzada que consagra derechos a la naturaleza, a las personas, que es una Constitución, diría yo, profundamente idealista, pero que en la práctica difícilmente se cumplen los postulados que la Constitución establece y, por esta razón, me voy a referir respetuosamente, sí a preguntarles a quienes fueron parte de la Asamblea pasada, por qué, luego de lo que se estableció en la Asamblea de Montecristi que había que hacer una ley especial para preservar lo más hermoso que tiene este país, lo más mega diverso, la mayor riqueza, la Amazonía, el artículo doscientos cincuenta y resulta que el veintitrés de diciembre del año pasado por iniciativa del Legislativo se nos presenta una ley que más parece una grosería para los amazónicos porque no contiene nada de la materia a la que se refiere precisamente el artículo doscientos cincuenta, que entre sus temas fundamentales son la de conservar y el buen vivir de la gente. Cómo podemos los amazónicos que constituimos el cuarenta y siete punto cinco del territorio nacional, sentirnos incluidos en esta década ganada, respetuosamente les digo, no, sencillamente no, tan es así que en los resultados electorales demuestran la insatisfacción de la Amazonía respecto del rol que el Estado ecuatoriano ha desempeñado estos últimos diez años para servir o



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

para tratar estos acuciantes problemas que tenemos los amazónicos. La mayoría de los gobiernos locales descentralizados de la Amazonía, como la mayoría de los GAD del país contaminan enviando las aguas negras a los ríos... -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA VIVIANA BONILLA SALCEDO, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS VEINTE MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. ... Esa legislación es imperiosa, no tratemos de criticar a Estados Unidos, a los chinos o a quién sea, resolvamos los problemas nuestros, los problemas de casa son los fundamentales, a los que hay que darles toda, absolutamente toda la dedicación de este Congreso y usar esta energía que a veces se sirven para la confrontación para este propósito sano, que nos debe animar a todos. A Esteban. Esteban, respetuosamente, cierto es hay hidroeléctricas, es un buen acierto, hay que reconocerlo mas, sin embargo, en los procesos de construcción de estas hidroeléctricas se soslayaron derechos de las personas y de la naturaleza inclusive. Está por verse si esa tecnología que la hemos utilizado va a servir adecuadamente conforme fueron los propósitos, que no pongo dudas, fueron los de ustedes, pero lo que sí es cierto es que en la Amazonía, nosotros hemos generado durante cincuenta años el recurso del cual ha vivido el Ecuador, el petróleo. Se habla aquí del petróleo, de que todos somos dueños del petróleo, cierto es, pero el Ecuador tiene medio país territorialmente hablando, donde se asientan seis provincias, vivimos aproximadamente ochocientos mil habitantes y creo que es el momento de poder pasar del discurso a la práctica, es decir, haciendo una



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

legislación que permita demostrarle al mundo que unidos las diferentes tendencias ideológicas y partidos políticos pueden poner en la Amazonía una legislación de avanzada, con la que en este momento se está tratando en la Comisión de Biodiversidad. Quiero felicitar a la Presidenta de la Comisión de Biodiversidad, ella ahora sí ha recogido las observaciones que hiciera Eliseo Azuero por el conocimiento profundo que tengo de la realidad amazónica, no así, la anterior administración, porque antes del primer debate del Proyecto de Ley llamado CTA, hice mis aportes, no se los incorporaron, es más, pedí el uso de la palabra para venir a argumentar por qué razón era necesario incluir temas tan importantes como los que ahora sí están en la hoja de ruta, sin embargo, no se me concedió. Políticamente o politiqueramente no vamos a construir nada, el pueblo se va a cansar y los amazónicos ya hemos demostrado nuestro cansancio, no tenemos universidad, por eso mi compromiso, mi pedido delicado, respetuoso, hasta cierto punto desesperado a todos los que hacemos esta Asamblea, no hagamos la Ley Especial de Régimen Amazónico con una visión centralista, incorporemos, tomémonos el tiempo necesario para que sea una legislación que provoque los cambios y demuestre que en efecto, lo que es materia prima se ha sembrado en el beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Amazonía y del Ecuador en su conjunto. Nosotros tenemos potencialidades, señora Presidenta, cómo se puede entender que el Ministerio de Ambiente, inicia un lindo Proyecto Socio Bosque, muchas familias campesinas de la Región Amazónica fundamentalmente de la parte nororiental, se incluyen en este propósito mas, sin embargo, ya va un año sin que reciban un centavo por esta aplicación del Plan Socio Bosque, que me parece una muy buena iniciativa, pero que los recursos de manera extraña, artificiosa desaparecen. Esas son cosas, como lo dije anteriormente, que





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 460

se deben investigar, cómo no va a investigar la Asamblea, cómo así, cómo así, empresas petroleras continúan vertiendo en los afluentes de los ríos, en las quebradas agua de formación, cómo podemos entender o cómo podemos hablar sin que esto signifique que esté saliendo a favor de la Texaco, pero la que más ha contaminado en estos últimos años se llama la Empresa de Petróleos del Estado ecuatoriano. Hace tres días, hace una semana, hace tres semanas se han suscitado derrames, lo cual ni la prensa ni la clase política ni las autoridades del ramo le han dado la suficiente importancia. No es bueno criticar cuando no se pone en práctica los postulados que se dicen, qué fundamental la crítica, señora Presidenta, imposible aceptar, de ninguna manera, que la Amazonía pueda recibir más cantidad de gente, hay que hacer una ley que norme el ingreso de la gente. La conservación significa no expandir la frontera agrícola, que los productos de nuestros campesinos sirvan... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. ... Hubiera querido más tiempo, si me permitiere. Mas, sin embargo, quiero decir en esa ley tiene que constar reforestación, cultivos endémicos, eso se llama conservar y diremos que el Acuerdo de París vale para algo. Cultivos endémicos que sí son necesarios, como la acuicultura de especies endémicas de la Región Amazónica. Servicios ambientales lo podemos proveer, la Amazonía es infinitamente rica y les dará a los ecuatorianos del futuro la posibilidad de vivir dignamente. Pero, ahora permítannos a nosotros vivir con dignidad y reclamar lo que con justicia nos corresponde. La década ganada es la década de la explotación de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 460

un alto precio del barril del crudo, que se sembró en otra parte menos en nuestra provincia o en nuestra región, ¿quiénes perdieron? La Amazonía. Por esa razón, con esto termino, Presidenta, no solo hablemos de los problemas del mundo, hablemos de los problemas locales y aquí cerquita, a veinte minutos de vuelo tenemos una Amazonía que se debate en la miseria, en la desesperación y hay un altísimo grado de contaminación que ha comprometido la salud, el más alto índice de cáncer que existe en el Ecuador está en la Amazonía, en el nororiente ecuatoriano y no tenemos un hospital de Solca. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Fabricio Villamar. -----

EL ASAMBLEÍSTA VILLAMAR JÁCOME FABRICIO. Buenos días, colegas legisladores. Quiero comenzar el día de hoy reconociendo que el Presidente titular de la Asamblea hace un buen manejo de las sesiones y me parece que hacer este reconocimiento es necesario para poder bajar las tensiones que existen en el tratamiento de un tema que debería unirnos a todos los representantes de los ecuatorianos. El hecho de que hagamos menciones permanentes al Gobierno a favor o en contra no apoya a que tengamos un buen debate legislativo, que nos permita sacar este tipo de cosas que pueden ser buenas... -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA JOSÉ SERRANO SALGADO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS VEINTIOCHO MINUTOS. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

EL ASAMBLEÍSTA VILLAMAR JÁCOME FABRICIO. ... Me parece que y esto debería, de alguna manera, reubicar el cómo nos comportamos en este proceso. Nuevamente quiero reconocer al Presidente titular de la Asamblea por una conducción que suele ser bastante equilibrada. Creo que hay momentos para que discutamos de los temas políticos y creo que hay momentos para que seamos propositivos. Cuando hacemos una referencia de que existe doble discurso, entonces, nos toca reaccionar sobre esos dobles discursos. Hace dos días nos decían que tengamos grandeza política, que cada vez desde el lado de la oposición nos quejamos del Gobierno y, sin embargo, inmediatamente vienen las reacciones respecto de lo maravillosa que es la Constitución, lo bien llevada que está la revolución y lo poco asertivos que somos desde el lado de la oposición para reconocer esto. No se puede tener un doble discurso, felicitándose de que la Constitución da derechos a la naturaleza, pero se explota el petróleo en el Parque Yasuní, pues. No se puede hablar del incremento de megavatios por generación hidroeléctrica sin mencionar el incremento de costos y la disminución ética en el discurso político. No se puede hablar de biodiversidad y respeto a las nacionalidades indígenas, pero tener más de ciento setenta perseguidos, muchos de ellos indígenas. Los acuerdos internacionales suelen ser hermosas declaraciones, pero de poca aplicación nacional. Y la política pública tiene su aplicación mediante la política tributaria. Valga decir, señores legisladores, que en los diez años y medio anteriores, la política tributaria no ha sido precisamente generosa con el ambiente, algunos ejemplos al canto. En este espacio legislativo se creó el impuesto verde, por ejemplo, y el hecho generador del impuesto verde es la contaminación que causan los vehículos particulares. Valga decir, señor Presidente, señores assembleístas, que por concepto del impuesto verde la ciudad de Quito en

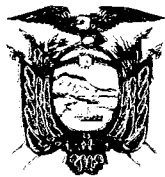


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

el año dos mil quince pagó veintiséis punto cinco millones de dólares y no le regresó un centavo. Es decir, el Estado central nos cobra por la generación, por la producción de polución, pero no le devuelve a las ciudades un centavo para la limpieza del hecho generador. La ciudad de Guayaquil estuvo más o menos por el alrededor de veintidós millones de dólares de recaudación y no se le dio un centavo para la limpieza de la contaminación ambiental. Y en el año dos mil dieciséis, el incremento de recaudación por concepto del impuesto verde en la ciudad de Quito alcanzó alrededor de los cuarenta millones de dólares y no le regresó a la ciudad de Quito un centavo. Lo mismo puede decirse de la ciudad de Cuenca, de la ciudad de Guayaquil. En definitiva, como decíamos hace un momento, la aplicación de la política pública será mediante la generación de normativa tributaria que permite la aplicación de esa política pública. Creo que es importante, entonces, hacer una propuesta, yo le había consultado, Presidente, creo que es importante que la misma Comisión que está presentando el día de hoy el informe, conozca los instrumentos que sea necesarios para la aplicación del Acuerdo de París, porque caso contrario lo que vamos a tener es una hermosa declaración en donde todos habremos defendido desde nuestros lados y haciendo referencias a lo maravillosa que es la Constitución, lo buena que es la revolución, lo cruel que ha sido este proceso de diez años y medio contra la ética pública, sin embargo, se quedará sin aplicabilidad el Acuerdo de París, que sería importante, Presidente, por ejemplo, que aprendamos en derecho comparado lo que hicieron en Colombia hace alrededor de quince años con la Ley de Metro, ¿por qué? Porque esto lo que les permitía era desde el Estado financiar el transporte público de calidad, algo así necesitamos nosotros para el Ecuador. Creo que podría ser importante, hace un momento se mencionaba la necesidad del saneamiento de los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 460**

ríos, pero el saneamiento de los ríos tiene que ver también con política pública de inversión en las localidades. Veo que todos los señores asambleístas hacen referencia a la maravilla de Constitución que tenemos, pero no se dan una vuelta por el Machángara y nosotros necesitamos recursos para limpiar el Machángara. Creo que es necesario, entonces, recanalizar el impuesto verde, de tal manera que nosotros podamos asumir las competencias necesarias desde las ciudades para que se limpien los ríos, tengan los recursos necesarios y que salgamos de la etapa absolutamente declarativa y por eso propongo que dentro del proceso de aprobación, en donde supongo que nosotros estaremos votando afirmativamente sobre la buena voluntad de la norma, establezcamos un adicional, Presidente, que diga: "El desarrollo de la normativa nacional, que viabilice la aplicación del Acuerdo de París en todos los niveles de Gobierno, será tramitado por la Comisión de Relaciones Internacionales, Soberanía y Seguridad Integral", para darle aplicabilidad a lo que estamos aprobando el día de hoy. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra, la señora asambleísta Esther Cuesta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. Sí, muchas gracias, Presidente. Quisiera enfatizar y reiterar el pedido a los compañeros, colegas asambleístas de aprobar por unanimidad el Acuerdo de París, creo que todos estamos de acuerdo en proteger nuestra naturaleza, nuestro planeta, el único que tenemos y la defensa a la vida y tomando en cuenta también lo que ha dicho el asambleísta Villamar, también miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales, de poder



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 460**

estudiar desde la Comisión los diferentes instrumentos nacionales, que tienen relación con el Acuerdo de París y el cambio climático. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Secretaria, ¿tiene acuerdo a la moción? No, usted no puede levantar la voz, señor, para eso hay un sistema, por favor. Señora Secretaria, ¿tiene apoyo la moción de la señora Asambleísta? Señora Secretaria, sírvase proceder a la lectura final de la Resolución de ratificación y tomar votación. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en la curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Con su autorización, señor Presidente, me permito informar a las señoras y señores asambleístas que se someterá a votación el Acuerdo de París, de conformidad con el informe presentado por la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral. Presidente, tenemos un inconveniente con la curul del asambleísta Tito Puanchir. Ciento treinta y cuatro asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la aprobación del Acuerdo de París. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Ciento treinta y cuatro votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado por unanimidad el Acuerdo de París, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausuramos la sesión, no sin antes pedirles a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 460**

las señoras y señores asambleístas que para las siguientes sesiones vengamos con los ánimos encendidos, pero no caldeados. Muchas gracias, convocaremos a la siguiente sesión. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señor Presidente. Se clausura la sesión. -----

**VI**

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las doce horas cincuenta y siete minutos. -----

**DR. JOSÉ SERRANO SALGADO**  
Presidente de la Asamblea Nacional

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
Secretaria General de la Asamblea Nacional

RPT/emmm.